



# Asamblea General

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Documentos oficiales

## Primera Comisión

**18<sup>a</sup>** sesión plenaria

Martes 29 de octubre de 2019, a las 15.00 horas

Nueva York

*Presidente:* Sr. Llorenty Solíz ..... (Estado Plurinacional de Bolivia)

*En ausencia del Presidente, la Sra. Bonkougou (Burkina Faso), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 15.00 horas.*

### Temas del programa 89 a 105 (continuación)

#### Debate temático sobre cuestiones concretas y presentación y examen de los proyectos de resolución y de decisión presentados en relación con los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

**La Presidenta Interina** (*habla en inglés*): De conformidad con su programa de trabajo, la Comisión escuchará en primer lugar una presentación del Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Nuevas Medidas Prácticas para la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre, el Embajador Guilherme de Aguiar Patriota, del Brasil. A continuación, la Comisión reanudará el examen del grupo temático sobre el espacio ultraterrestre (aspectos de desarme).

Invito ahora a la Comisión a escuchar una presentación pregrabada en vídeo del Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Nuevas Medidas Prácticas para la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre.

**Sr. De Aguiar Patriota** (Brasil) (*habla en inglés*): Agradezco a la Primera Comisión la oportunidad de informarle acerca del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Nuevas Medidas Prácticas para la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre. En la resolución 72/250, la Asamblea

General solicitó al Secretario General que estableciera un Grupo de Expertos Gubernamentales integrado por 25 Estados Miembros que celebrara dos períodos de sesiones en Ginebra, de dos semanas de duración cada uno, uno en 2018 y el otro en 2019. Su mandato había de consistir en examinar elementos sustantivos de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, incluida, entre otras, la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, y formular recomendaciones al respecto.

Con anterioridad a su primer período de sesiones, el Grupo se benefició de un taller internacional sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, convocado en Beijing, en julio de 2018, por la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, junto con los Ministerios de Relaciones Exteriores de China y de la Federación de Rusia.

Durante su período de sesiones celebrado en Ginebra, el Grupo asistió a presentaciones del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme y de expertos independientes, entre otros, del Comité Internacional de la Cruz Roja, el Instituto de Estudios de Seguridad de Praga, el Centro de Estudios Internacionales y de Seguridad de Maryland, la Universidad de Texas en Austin, la Universidad de Adelaida y el Instituto Keldysh de Matemática Aplicada. Además, el Grupo contó con presentaciones, documentos de trabajo y otras aportaciones de sus propios miembros y recibió aportaciones por escrito de entidades que no formaban parte del Grupo, en particular organizaciones no gubernamentales.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



En cumplimiento de su mandato, el Grupo deliberó sobre la situación de la seguridad internacional en el espacio ultraterrestre, los regímenes jurídicos vigentes aplicables a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, la aplicación del derecho de legítima defensa al espacio ultraterrestre, los principios generales, las obligaciones generales, las definiciones, la vigilancia, la verificación y las medidas de transparencia y fomento de la confianza, la cooperación internacional y las disposiciones finales, incluidos los acuerdos institucionales. El Grupo examinó varios borradores de un informe sustantivo, aunque no llegó a un consenso sobre un documento final.

A pesar de ese resultado, las deliberaciones del Grupo fueron profundamente sustantivas y se llevaron a cabo en un ambiente constructivo. El Grupo logró avances considerables en cuanto a la aclaración de conceptos clave, la reducción de diferencias y la determinación de vías para el trabajo futuro. Espero que todos los Estados representados en el Grupo tengan en cuenta en el futuro esa labor seria y sustantiva e incorporen en sus posiciones nacionales las recomendaciones que se examinaron y debatieron en profundidad durante los períodos de sesiones del Grupo.

**La Presidenta Interina** (*habla en inglés*): En nombre de todas las delegaciones, doy las gracias al Embajador De Aguiar Patriota, del Brasil, por su presentación en vídeo.

Ahora la Comisión reanudará su examen del grupo temático “Espacio ultraterrestre (aspectos de desarme)”.

**Sr. Kapambwe** (Zambia) (*habla en inglés*): El Grupo de los Estados de África se adhiere a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/74/PV.17) y desea formular las siguientes observaciones sobre el grupo temático relativo al espacio ultraterrestre.

Hoy en día, la tecnología espacial tiene un papel omnipresente. Nunca antes la información, las comunicaciones, la banca, la navegación o incluso la adopción de decisiones políticas y estratégicas habían dependido tanto de las tecnologías espaciales. Por este motivo, el espacio ultraterrestre y los demás cuerpos celestes deben seguir considerándose patrimonio común de la humanidad y deben utilizarse, explorarse y aprovecharse en beneficio e interés de todos, al tiempo que deben protegerse de los conflictos armados.

El Grupo de los Estados de África subraya la necesidad de contar con un tratado amplio y jurídicamente vinculante sobre la prevención de la carrera de armamentos

en el espacio ultraterrestre, que incluya la prohibición de emplazar armas en el espacio ultraterrestre y de cometer ataques armados contra objetos del espacio ultraterrestre. Quisiéramos recordar a la Comisión la aprobación de la Política y Estrategia Africanas en Materia Espacial en 2016 y el establecimiento de la Agencia Espacial Africana en 2019. Consideramos que estas medidas son un avance importante en el proceso de materialización de un programa africano sobre el espacio ultraterrestre en el marco de la Agenda 2063 de la Unión Africana. Por consiguiente, reiteramos que el inmenso potencial de las tecnologías y aplicaciones espaciales debería beneficiar por igual a todos los Estados Miembros, independientemente de su nivel de desarrollo socioeconómico o científico, y exhortamos a las Naciones Unidas a promover el acceso equitativo y no discriminatorio de todas las naciones al espacio ultraterrestre. El Grupo subraya la importancia del marco jurídico internacional que permite la exploración del espacio ultraterrestre en condiciones de igualdad sobre la base de los principios de no apropiación y de utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, de conformidad con los cinco tratados de las Naciones Unidas que rigen las actividades en el espacio.

Con respecto al establecimiento del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Nuevas Medidas Prácticas para la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre, de conformidad con la resolución 72/250 de la Asamblea General, con el mandato de examinar elementos sustantivos de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y formular recomendaciones al respecto, el Grupo de los Estados de África acoge con satisfacción las deliberaciones sustantivas y exhaustivas del Grupo de Expertos Gubernamentales. Al reafirmar la importancia de la labor encomendada a la Conferencia de Desarme, el Grupo de los Estados de África expresa su preocupación por los largos años de estancamiento que han impedido a la Conferencia de Desarme cumplir su mandato como único foro multilateral de negociación sobre desarme del mundo. Por consiguiente, el Grupo de los Estados de África exhorta a la Conferencia de Desarme a retomar sin más dilación su labor sustantiva, teniendo en cuenta los intereses de seguridad de todos los Estados.

En conclusión, los Estados africanos continúan comprometidos con la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos para el desarrollo de nuestro planeta.

**Sr. Pilz** (Alemania) (*habla en inglés*): Alemania sigue promoviendo la preservación de un entorno espacial seguro y sostenible y la utilización del espacio

ultraterrestre con fines pacíficos. Consideramos que el espacio es un bien común que debe utilizarse en beneficio y en interés de toda la humanidad. A medida que los beneficios de las actividades espaciales aumentan en número y mejoran en calidad, se torna cada vez más importante preservar el libre acceso y uso del espacio ultraterrestre para todos los Estados y asegurar su utilización sostenible a largo plazo. A Alemania le sigue preocupando el creciente desarrollo de diversas capacidades ofensivas en el espacio y sigue abogando firmemente por la prevención de una carrera de armamentos en ese ámbito. Seguimos destacando la importancia de las medidas de transparencia y fomento de la confianza, así como la importancia de promover un comportamiento responsable en el espacio ultraterrestre, en particular en el marco de las Naciones Unidas y, entre otras cosas, en lo que respecta evitar que sigan proliferando desechos espaciales.

Para Alemania, el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre de 1967 y otras leyes internacionales aplicables sobre el espacio desarrolladas en el marco de las Naciones Unidas siguen siendo la piedra angular de la gobernanza mundial del espacio ultraterrestre. Nos congratulamos especialmente de que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos aprobara 21 directrices para la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre y esperamos con interés su aplicación y la continuación de la labor al respecto en el marco del nuevo Grupo de Trabajo. Alemania contribuyó activamente a la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Nuevas Medidas Prácticas para la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre. Es lamentable que, pese al enfoque cooperativo y constructivo que adoptó el Grupo de Expertos Gubernamentales, que dio lugar a algunas propuestas interesantes sobre la manera de superar los atolladeros existentes, este no pudiera alcanzar un consenso sobre un informe final.

Quisiéramos subrayar que en un futuro marco de control de armamentos en relación con el espacio ultraterrestre se deben incluir instrumentos jurídicamente vinculantes amplios, eficaces y verificables destinados a abordar en última instancia todas las amenazas pertinentes, incluidas las amenazas de la Tierra al espacio, del espacio al espacio y del espacio a la Tierra. El actual proyecto de tratado presentado por la Federación de Rusia y China para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre no constituye una base suficiente

a ese respecto. Habida cuenta de nuestros intereses comunes en el espacio, Alemania, junto con otras naciones que realizan actividades espaciales tanto en el contexto de la Unión Europea como en el de las Naciones Unidas, participa activamente en los diversos procesos de las Naciones Unidas en Ginebra, Nueva York y Viena. Es nuestra responsabilidad salvaguardar el uso pacífico y sostenible del espacio ultraterrestre para las generaciones actuales y futuras.

**Sra. Jáquez Huacuja (México):** A pesar de las grandes coincidencias sobre la necesidad de preservar los usos pacíficos del espacio ultraterrestre, resulta ominoso que el espacio sideral sea nuevamente considerado como escenario viable y legítimo para desplegar sistemas de armas de todo tipo, provocando y justificando erradamente una carrera de armamentos. Hemos escuchado con preocupación acusaciones sobre incidentes y maniobras en órbita que apuntarían a una militarización ya en curso del espacio ultraterrestre. Adicionalmente, algunos Estados han declarado abiertamente que buscarán capacidades ofensivas en el espacio exterior en aras de proteger su seguridad nacional. La promoción de medidas de fomento de la confianza, como los códigos de conducta y los compromisos bilaterales y multilaterales, son muy útiles y necesarios, pero son medidas intermedias. Estas no sustituyen instrumentos jurídicamente vinculantes. El fin último que debemos alcanzar es una mayor seguridad mediante la prohibición total de la utilización del espacio ultraterrestre para fines bélicos, así como del emplazamiento de todas las armas de destrucción en masa.

Mi país tuvo el privilegio de presidir la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en 2018 y pudimos constatar la centralidad de la cooperación internacional para garantizar el uso pacífico del espacio a fin de que sea una herramienta para apalancar la paz, el bienestar y el desarrollo sostenible de todos los pueblos. El desarrollo global depende, como nunca antes, de los usos espaciales. Resulta indispensable asegurar la sostenibilidad a largo plazo de las actividades pacíficas del espacio exterior y del entorno espacial, empatándolas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, entre otros documentos vinculados.

La interrelación y el diálogo entre las naciones líderes en el ámbito espacial y las naciones emergentes constituye un prerrequisito fundamental para mejorar sustancialmente la seguridad y la sostenibilidad de las

actividades en el espacio exterior y para que dichas actividades ayuden a esta generación a ser lo que aspira y, a las venideras, a dejarles un legado. El resto de mi intervención estará disponible en PaperSmart.

**Sr. Beicker Barbosa de Oliveira** (Brasil) (*habla en inglés*): A medida que la tecnología avanza, las actividades en el espacio ultraterrestre se vuelven cada vez más esenciales en la vida cotidiana en la Tierra. No se puede incidir lo suficiente en la importancia de las tecnologías relacionadas con el espacio, ya que brindan ingentes oportunidades para el desarrollo económico y social. A medida que todos los países dependen cada vez más de esas tecnologías, garantizar un entorno espacial seguro, pacífico y sostenible se convierte en un objetivo compartido que la comunidad internacional en su conjunto debe perseguir. El Brasil considera que el espacio ultraterrestre debe seguir siendo un ámbito común de toda la humanidad y un entorno pacífico que debe explorarse para el bien común de las naciones y los pueblos. La prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre no solo es coherente con ese objetivo final, sino que también depende de su consecución. Habida cuenta de lo antedicho, apoyamos las iniciativas de prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y hemos participado en diversos mecanismos para mejorar la transparencia y la confianza a nivel multilateral, como el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Nuevas Medidas Prácticas para la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre, que examina los medios para prevenir la militarización y el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. Seguimos decididos a desarrollar y aplicar esas medidas voluntarias a fin de reducir las tensiones y de evitar el riesgo de confrontación y escalada de la tensión, que podría acarrear consecuencias impredecibles y de gran alcance. A la luz de las deficiencias existentes en materia de capacidad para la aplicación de esas medidas, coincidimos también en que es necesario que las naciones que realizan actividades espaciales y las que no lo hacen cooperen entre sí.

Si bien los compromisos políticos y los acuerdos voluntarios son bienvenidos, no pueden sustituir a las normas multilaterales jurídicamente vinculantes. Consideramos que aún no se han logrado progresos sustanciales en ese sentido y, por consiguiente, hemos colaborado y participado activamente en las recientes iniciativas multilaterales sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. El Brasil tuvo el honor de ser nombrado coordinador especial sobre ese tema para el órgano subsidiario 3 de la Conferencia de Desarme durante su período

de sesiones de 2018, y de presidir el Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de examinar los elementos de un instrumento internacional sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y de formular recomendaciones al respecto. De los debates en ambos mecanismos se desprende que existen suficientes puntos de coincidencia para ir más allá de las medidas de transparencia y fomento de la confianza y examinar directrices sobre las tecnologías de armas antisatélite, por ejemplo. También creemos que, ya que la Conferencia de Desarme es el único foro multilateral de negociación sobre desarme, debe ejercer el papel principal en la negociación de un acuerdo multilateral sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

No podemos permitirnos quedarnos paralizados y dejar que prevalezca el escepticismo. Las directrices para la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre aprobadas recientemente por consenso por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos son un claro indicador de lo que puede lograrse mediante el diálogo y la negociación, y esperamos que la Primera Comisión pueda inspirarse en ese ejemplo al examinar los aspectos del desarme del espacio ultraterrestre.

**Sr. Dev Nath** (Bangladesh) (*habla en inglés*): Bangladesh hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/74/PV.17).

Compartimos las preocupaciones de otros delegados sobre las consecuencias catastróficas del emplazamiento de armas, la competencia estratégica y los conflictos militares en el espacio ultraterrestre. Como Estado Parte en el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, apoyamos la premisa fundamental del Tratado según la cual la exploración y el uso del espacio ultraterrestre buscan procurar el mayor beneficio para toda la humanidad. También subrayamos la importancia de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos en aras de lograr nuestros objetivos comunes de desarrollo sostenible en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Destacamos como algo positivo la labor y las deliberaciones llevadas a cabo por el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Nuevas Medidas Prácticas para la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre, aun cuando, lamentablemente, el Grupo no consiguió un consenso sobre su informe final. Al avanzar en nuestras futuras negociaciones sobre el espacio ultraterrestre, esperamos que la labor del Grupo



haga una contribución sustantiva. A ese respecto, insistimos en que los países en desarrollo que poseen diversas capacidades en el ámbito de la ciencia y la tecnología espaciales también deberían tener la misma oportunidad de expresar sus preocupaciones y opiniones en el proceso de definición de las normas de conducta que en el futuro regirán el espacio ultraterrestre.

Con Bangabandhu-1, el primer satélite de comunicaciones que pusimos en órbita, la apuesta de Bangladesh por un espacio exterior seguro es mayor que nunca. Por consiguiente, reiteramos la importancia de elaborar un instrumento universal, no discriminatorio y jurídicamente vinculante a nivel internacional sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, que tenga como base el régimen jurídico existente en cuestiones como el desarme, el control de armamentos, las preocupaciones ambientales y humanitarias, y la utilización del espacio ultraterrestre.

Con base en su posición de principios, Bangladesh está dispuesto a comprometerse a no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre. A falta de un instrumento como el antes mencionado, hacemos hincapié en la importancia decisiva de adoptar diversas medidas de transparencia y fomento de la confianza que complementen el marco jurídico internacional vigente en lo que respecta a las actividades en el espacio ultraterrestre, de manera que se reduzcan los riesgos de errores de cálculo y malentendidos. También deberíamos intensificar nuestros esfuerzos a fin de fomentar la capacidad de los países en desarrollo para participar e influir en los debates y acontecimientos relativos al espacio ultraterrestre.

Habida cuenta de la alarmante concentración de desechos que se encuentra en el espacio ultraterrestre y de la amenaza que ello representa para los objetos y actividades espaciales, es fundamental que se realicen esfuerzos sustantivos para enfrentar ese desafío. Una versión completa de mi declaración estará disponible en PaperSmart.

**Sra. Choi Soonhee** (República de Corea) (*habla en inglés*): El espacio debería ser una nueva frontera para la prosperidad común de la humanidad, y no una amenaza para las generaciones actuales y futuras. Como nación que realiza actividades espaciales, Corea está firmemente decidida a trabajar para garantizar que en esta nueva era el espacio ultraterrestre sea seguro y sostenible. Acogemos con beneplácito los esfuerzos del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Nuevas Medidas Prácticas para la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre, de los que la

República de Corea fue parte. Aunque este año el Grupo de Expertos Gubernamentales no presentó sus recomendaciones finales, consideramos que hizo un valioso aporte a la consolidación de las posiciones comunes en lo que respecta a varias ideas y enfoques.

Sobre la base de la labor realizada en diversas plataformas, ahora debemos centrarnos en concebir medidas y actividades prácticas que puedan contribuir a facilitar el entendimiento mutuo y a fomentar la confianza entre quienes tienen opiniones diferentes. El intercambio sistemático de información y el intercambio periódico de opiniones sobre la política nacional de seguridad espacial a través de plataformas apropiadas, incluida la Conferencia de Desarme, podría ser un punto de partida relativamente fácil. La elaboración de un marco político conjunto sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio pudiera considerarse como el siguiente paso de avance, al que seguiría llevar a la práctica la voluntad política.

Consideramos que debemos aprovechar plenamente el importante papel de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y, a ese respecto, la República de Corea reafirma su compromiso con esa Comisión. Nos complace que en junio la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos haya adoptado las directrices para la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre y esperamos que esto pueda contribuir de manera significativa al logro de un acceso equitativo a los beneficios de la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Ahora es vital que la comunidad internacional convierta sus palabras en acciones mediante una aplicación eficaz de las directrices. También deberíamos fortalecer el apoyo que brindan los Estados Miembros a la implementación de los resultados que obtuvo en su 50° aniversario la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (resolución 73/6), teniendo en cuenta sus diversas necesidades y circunstancias. La República de Corea, como firme partidaria del fomento de la capacidad en este ámbito seguirá apoyando a las naciones que recién comienzan a realizar actividades espaciales mediante el programa internacional de capacitación espacial del Instituto de Investigaciones Aeroespaciales de Corea.

Habida cuenta de las cuestiones intersectoriales relacionadas con el espacio ultraterrestre, mi delegación acoge con beneplácito el próximo debate conjunto que celebrarán la Primera y la Cuarta Comisiones en torno a la cuestión del espacio ultraterrestre. Esperamos que esos esfuerzos

conjuntos continúen. La versión completa de mi declaración estará disponible en PaperSmart.

**Sr. Hwang** (Francia) (*habla en francés*): Francia hace suya la declaración formulada por la observadora de la Unión Europea (véase A/C.1/74/PV.17).

Mi país está decidido a trabajar en pro de la preservación de la paz y la seguridad en las actividades espaciales. Mi país se adhiere a los principios fundamentales que rigen las actividades espaciales, incluidos los recogidos en la Carta de las Naciones Unidas y el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre de 1967, y el principio de la libertad de acceso al espacio ultraterrestre y su utilización con fines pacíficos. Francia también está dispuesta a garantizar la seguridad y la viabilidad a largo plazo de las actividades espaciales a fin de evitar el deterioro de las condiciones en que se utiliza el espacio y preservar para las generaciones futuras el acceso a ese entorno.

Hoy día, el espacio es algo indispensable por la manera en que su utilización repercute en la vida cotidiana, tanto en el ámbito civil como en el militar. Esta utilización creciente del espacio ultraterrestre significa que nuestra dependencia de las ventajas que ofrece el espacio no hará sino aumentar. Los beneficios de la utilización del espacio ultraterrestre se ven seriamente amenazados por el actual deterioro del entorno espacial, debido al riesgo de incidentes y acciones deliberadas, incluso hostiles, que pueden agravar considerablemente el problema de la proliferación de los desechos espaciales. Es nuestro interés común promover como principio el uso responsable del espacio. El análisis renovado del entorno espacial y de sus amenazas y riesgos ha dado lugar a una adaptación de la estrategia espacial de Francia. Nuestra estrategia busca fortalecer la autonomía estratégica del país siguiendo tres líneas de acción, a saber, el fortalecimiento de las capacidades militares y de apoyo a las operaciones en curso de la estrategia anterior; la ampliación de las capacidades en cuanto al conocimiento de la situación en el espacio; y el desarrollo de una capacidad defensiva espacial. La estrategia de Francia es defensiva y coherente con la Carta de las Naciones Unidas.

En la Conferencia de Desarme y en la Primera Comisión se propusieron hace años —y ahora se proponen todos los años— varias iniciativas encaminadas a evitar el primer despliegue de armas en el espacio ultraterrestre. Sin oponerse *a priori* a los enfoques jurídicos, siempre que sean verificables, Francia es partidaria de las propuestas de aplicación inmediata, habida

cuenta del rápido deterioro del espacio ultraterrestre y la urgencia de la respuesta que es preciso dar en ese ámbito. Las acciones para impulsar las actividades espaciales deben realizarse de conformidad con el derecho internacional general. Es necesario promover como principio el uso responsable del espacio en la realización de programas espaciales civiles y militares. En estos momentos la prioridad es promover medidas de fomento de la transparencia y la confianza, así como la adopción de normas para un comportamiento responsable de los agentes en el espacio, incluida una norma que prohíba la generación deliberada de abundantes desechos que no se destruyen en largo tiempo. El valor añadido de este tipo de medidas también fue destacado en el marco de las labores del Grupo de Expertos Gubernamentales este año. La versión completa de mi declaración estará disponible en PaperSmart.

**Sr. Khaldi** (Argelia) (*habla en árabe*): La militarización y la nueva tendencia a una carrera de armamentos en el espacio ponen doblemente en riesgo el espacio ultraterrestre, y suponen una amenaza que supera a las vistas hasta ahora, lo que es motivo de preocupación dadas las graves repercusiones que esa amenaza podría tener para la paz y la seguridad internacionales, sobre todo considerando la vulnerabilidad del actual sistema jurídico en lo que respecta al espacio ultraterrestre. Este sistema es insuficiente para prevenir la carrera de armamentos, y sigue siendo imperfecto.

Por tanto, Argelia pide que se redoblen los esfuerzos colectivos, sobre todo en el marco de la Conferencia de Desarme, con el fin de promover el marco jurídico vigente y demostrar voluntad política suficiente para lograr un instrumento jurídicamente vinculante que permita prevenir esta carrera de manera integral y equilibrada, prohibir el emplazamiento de sistemas espaciales ofensivos o defensivos y prohibir el uso de la fuerza o el lanzamiento de ataques militares contra satélites, así como la adquisición y el ensayo de armas diseñadas para atacar los cuerpos celestes.

En ese sentido, Argelia acoge con beneplácito el hecho de que la Asamblea General, en su período de sesiones anterior, aprobó una serie de iniciativas con miras a promover el marco internacional sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, en particular las resoluciones relativas a la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, el uso o la amenaza de uso de la fuerza contra los cuerpos celestes y el compromiso de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre, así como las recomendaciones del Grupo de Expertos

Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre .

Quisiera recordar que las medidas voluntarias destinadas a asegurar la transparencia y la incorporación de las actividades en el espacio ultraterrestre constituyen un valor añadido, pero no pueden ser una alternativa a la concertación de un tratado jurídicamente vinculante que impida la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, cuyo marco de negociación debe ser la Conferencia de Desarme, a fin de elaborar normas y procedimientos que tengan en cuenta las preocupaciones de todas las partes.

Argelia lamenta el hecho de que el Grupo de Expertos Gubernamentales establecido en virtud de la resolución 72/250 para elaborar los principales elementos de un instrumento jurídicamente vinculante en materia de prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre no haya logrado aprobar su informe en el período de sesiones más reciente, celebrado en Ginebra en marzo, después de que las conversaciones avanzaron de manera considerable y proporcionaron elementos sustantivos sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza, que podrían precisarse en un tratado destinado a prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y la persecución de los satélites.

Para concluir, la delegación de mi país hace suyas las declaraciones formuladas por el Movimiento de Países No Alineados, el Grupo de los Estados de África y el Grupo de los Estados Árabes en relación con este tema del programa (véase A/C.1/74/PV.17). La versión completa de esta declaración se publicará en el portal PaperSmart.

**Sr. Verdier** (Argentina): La Argentina reconoce el interés común de toda la humanidad y el derecho soberano de todo Estado a participar en la exploración y el uso del espacio ultraterrestre con fines exclusivamente pacíficos, y está convencida de los beneficios que su aprovechamiento puede traer al desarrollo humano. Por lo tanto, la Argentina considera que la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre evitaría un grave peligro para la paz y la seguridad internacionales.

El Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes, de 1967, constituye la piedra angular del régimen jurídico internacional del espacio, y desempeña un papel fundamental en el mantenimiento del espacio ultraterrestre para fines pacíficos.

Sin perjuicio de ello, no podemos olvidar que dicho Tratado solo prohíbe las armas de destrucción masiva, pero no las armas convencionales, y menos aún, instrumentos o prácticas que pueden ser utilizadas como armas, tales como las interferencias en las señales. Es debido a ello que la Argentina apoya la negociación, en el marco de la Conferencia de Desarme, de un tratado que prohíba el emplazamiento de armamentos en el espacio ultraterrestre. En tanto ello no tenga lugar, la adopción de medidas internacionales de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre es, sin dudas, conveniente y necesaria.

La Argentina desea que las deliberaciones en la Comisión de Desarme sobre la implementación de las recomendaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre puedan seguir teniendo lugar y que, fruto de dicho intercambio, se puedan acordar recomendaciones en 2020.

Asimismo, la Argentina da la bienvenida a una nueva sesión conjunta entre las Comisiones Primera y Cuarta sobre desafíos para la seguridad y sustentabilidad del espacio ultraterrestre. Consideramos valioso abordar esta cuestión desde una perspectiva amplia, sin perder de vista que el objetivo principal debe ser garantizar que el espacio continúe siendo un ambiente seguro para que todos los actores puedan continuar operando con mínimas restricciones.

**Sra. Daikuhara** (Japón) (*habla en inglés*): El entorno del espacio ultraterrestre ha venido cambiando rápidamente, con la afluencia de nuevos agentes y una diversificación de actividades. Las grandes constelaciones de satélites en la órbita terrestre baja aumentarán el tráfico orbital de manera considerable. Un número cada vez mayor de agentes comerciales se están preparando para entrar en el ámbito de la prestación de servicios en órbita y la eliminación de desechos espaciales. En un futuro próximo, veremos más tecnologías innovadoras, algunas de las cuales podrían ser disruptivas. La distinción entre actividades civiles, comerciales y militares se ha tornado imprecisa. En este entorno en evolución, la comunidad internacional debe aportar nuevas ideas y un nuevo enfoque a nuestros debates en el futuro.

El Japón apoya, en principio, la idea de prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Hemos participado en deliberaciones sustantivas sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, en el marco de la Conferencia de Desarme,

así como en el Grupo de Expertos Gubernamentales. La Conferencia de Desarme ha examinado la cuestión desde 1985, pero el reciente documento final del Grupo de Expertos Gubernamentales muestra que hay opiniones divergentes entre los Estados.

Las medidas de transparencia y fomento de la confianza son medidas pragmáticas a corto plazo, y están destinadas a aumentar la confianza y evitar la desconfianza, la percepción errónea o los errores de cálculo en las actividades espaciales entre los Estados. Estamos convencidos de la necesidad de reafirmar la importancia de las medidas de fomento de la confianza.

En ese sentido, el Japón celebra que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos haya aprobado las Directrices relativas a la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre. El Japón alienta a todos los Estados Miembros a que apliquen las Directrices, según proceda.

Al mismo tiempo, la comunidad internacional aún está elaborando medidas de transparencia y fomento de la confianza, que pueden abarcar aspectos civiles, comerciales y militares. Entre las medidas de fomento de la confianza que figuran en las recomendaciones del informe del Grupo de Expertos Gubernamentales de 2013 (véase A/68/189) hay medidas eficaces en lo que se refiere al objetivo de prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. La Comisión de Desarme puede estudiar estas cuestiones. Ello ayudará a los Estados a profundizar el entendimiento mutuo sobre las amenazas y los riesgos que enfrentan las actividades espaciales, y sobre lo que podrían ser parámetros aceptables para la gestión responsable de las actividades espaciales.

Debido al carácter de doble uso de los objetos espaciales, es intrínsecamente difícil definir lo que es un arma en el espacio ultraterrestre. También es difícil conocer y verificar las intenciones de determinadas actividades en el espacio ultraterrestre. Por tanto, reiteramos la necesidad de aplicar con carácter voluntario los principios del comportamiento responsable. La aplicación de esos principios puede crear mejores prácticas operacionales para un comportamiento responsable en el espacio ultraterrestre. Consideramos que este enfoque podría ser una medida práctica para establecer futuras normas multilaterales en el ámbito del espacio ultraterrestre, y podría ser relativamente duradero ante las circunstancias cambiantes.

Para concluir, quisiera volver a subrayar nuestra determinación de garantizar la seguridad y la sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre.

**Sr. Iteboje** (Nigeria) (*habla en inglés*): Nigeria se adhiere a las declaraciones formuladas sobre el grupo temático “Espacio ultraterrestre” por el Movimiento de Países No Alineados y el Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/74/PV.17).

El afán de explorar y explotar los recursos que se encuentran fuera de los límites de la Tierra para el desarrollo económico y la mejora de la calidad de vida de la humanidad ha dado lugar a descubrimientos tecnológicos y otras actividades en el espacio ultraterrestre. De hecho, la tecnología espacial ha elaborado herramientas para que podamos realizar los pronósticos meteorológicos, proteger el medio ambiente, aplicar la telemedicina y mejorar la agricultura y la educación, para mencionar solo algunos. Por este motivo, el espacio ultraterrestre y los cuerpos celestes deben seguir siendo considerados como patrimonio común de la humanidad y deben utilizarse, explorarse y aprovecharse en beneficio e interés de todos, y también salvaguardarse frente a los conflictos armados. Su exploración y su utilización deben destinarse a fines pacíficos y deben llevarse a cabo en provecho e interés de todos los países, con independencia de su grado de desarrollo económico o científico.

Nigeria considera que la aprobación, en 2016, de la Política y Estrategia Africanas en materia Espacial y el establecimiento, este año, del Organismo Africano del Espacio Ultraterrestre representan avances positivos hacia la ejecución de un programa africano del espacio ultraterrestre en el marco de la Agenda 2063 de la Unión Africana. La prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre ha cobrado mayor urgencia debido a la vulnerabilidad del entorno del espacio ultraterrestre y a las preocupaciones legítimas de que los instrumentos jurídicos vigentes son insuficientes para prevenir una mayor militarización del espacio ultraterrestre y el emplazamiento de armas en ese entorno. Por ello, Nigeria reconoce la necesidad de contar con un tratado amplio y jurídicamente vinculante sobre el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, así como sobre los ataques armados contra objetos en el espacio ultraterrestre.

Mi delegación acogió con satisfacción el establecimiento del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre nuevas medidas prácticas para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y subraya la importancia de las deliberaciones sustantivas y exhaustivas del Grupo. Esperamos que su labor profundice las discusiones técnicas y amplíe los ámbitos de acuerdo que podrían incluirse en un instrumento jurídicamente vinculante. Deberían incluir el apoyo a



la labor de los expertos militares, técnicos y científicos en la elaboración de posibles medios para verificar las obligaciones básicas que podrían incluirse en un instrumento jurídicamente vinculante, en vista de que el Grupo de Expertos Gubernamentales convino en que la verificación multilateral y no discriminatoria es uno de los componentes esenciales de un futuro instrumento sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Mi delegación considera que todos los Estados, sobre todo los que tienen grandes capacidades espaciales, tienen la responsabilidad especial de contribuir activamente a los objetivos de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. También deberían abstenerse de adoptar medidas contrarias a esos objetivos y a los tratados vigentes pertinentes, en aras del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y de la promoción de la cooperación internacional. Subiremos nuestra declaración completa a PaperSmart.

**Sr. Li Song** (China) (*habla en chino*): La delegación de China hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Zambia, en nombre del Grupo de los Estados de África; Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados; y Túnez, en nombre del Grupo de los Estados Árabes (véase A/C.1/74/PV.17); las formuladas en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y la Unión Africana, así como la que formulará la Federación de Rusia en nombre de la Comunidad de Estados Independientes y las declaraciones de muchas delegaciones, en todas las cuales se pide la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y de una carrera de armamentos en ese lugar, dado que representan la voz colectiva, firme y abrumadora de la comunidad internacional.

El espacio ultraterrestre es patrimonio común de la humanidad. Su exploración y el desarrollo y la aplicación de la tecnología espacial demuestran que ese ámbito se interrelaciona cada vez más en nuestra comunidad compartida y afecta los intereses de todos y cada uno de los países. Durante los últimos cuatro decenios, la Asamblea General ha aprobado una resolución anual sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, a menudo por una mayoría abrumadora, y la Conferencia de Desarme también ha estado trabajando en este tema del programa. Desde hace mucho tiempo existe el consenso internacional de que deberíamos negociar nuevos instrumentos sobre una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre por conducto de la Conferencia de Desarme. La prevención

del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y de una carrera de armamentos son requisitos indispensables para mantener la seguridad en el espacio ultraterrestre. Sin ellos, jamás habrá paz en ese entorno.

Habida cuenta de la actual situación de la seguridad internacional, todos deberíamos sacar lecciones de la historia y rechazar categóricamente la mentalidad de la Guerra Fría oponiéndonos con firmeza al emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y evitando una carrera de armamentos en él. La promoción del multilateralismo y el apoyo a las Naciones Unidas como su principal foro siguen siendo los principales elementos de todas las resoluciones sobre el espacio ultraterrestre aprobadas por la Asamblea General. China y Rusia presentaron conjuntamente a la Conferencia de Desarme un proyecto de tratado sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y el uso o la amenaza del uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre, instrumento práctico que tiene en cuenta el contexto actual e histórico, y posteriormente lo han promovido mucho. La aprobación oportuna de un tratado internacional podría evitar el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y una carrera de armamentos en él. Acogemos con satisfacción la contribución de ideas y conocimientos de todas las partes con miras a perfeccionar el proyecto de tratado y utilizarlo como base para las negociaciones en la Conferencia de Desarme.

También valoramos y consideraremos debidamente toda iniciativa o propuesta encaminada a lograr la negociación de un instrumento sobre esa temática en la Conferencia de Desarme. Sin embargo, una cosa debe quedar clara, y es que cualquier iniciativa de ese tipo no debería contravenir los objetivos generales de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre ni debería desviarse del objetivo de negociar un instrumento jurídico. La adopción de medidas de transparencia y fomento de la confianza apropiadas y viables para las actividades espaciales contribuiría a aumentar la confianza mutua, reduciría los errores de cálculo y regularía mejor las actividades espaciales, pero esas medidas no deberían sustituir a las negociaciones.

El Gobierno de China siempre ha apoyado la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y se opone firmemente al emplazamiento de armas y a la posibilidad de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. China no tiene una estrategia o un plan militares para dominar el espacio ultraterrestre y nunca ha sido ni será parte en una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Rechazamos categóricamente las acusaciones del representante de los Estados Unidos, y

ejerceré mi derecho a contestar a ellas posteriormente. China está dispuesta a colaborar con todas las partes para poner en práctica el concepto de convertir a la humanidad en una comunidad con un futuro compartido en el espacio ultraterrestre a fin de lograr una paz duradera y una seguridad común.

**Sr. Abu Haimed** (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Túnez, en nombre del Grupo de los Estados Árabes, y de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/74/PV.17).

El espacio ultraterrestre es propiedad común de las generaciones futuras y de toda la humanidad. Todo intento de utilizarlo con fines militares constituye una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales. Por consiguiente, el Reino de la Arabia Saudita subraya la importancia de velar por que el espacio ultraterrestre siga utilizándose únicamente con fines pacíficos. Los acuerdos jurídicos internacionales que procuran prevenir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre han contribuido de manera positiva a la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y a la reglamentación de las actividades en él. Al tiempo que hacemos hincapié en la necesidad de prevenir el emplazamiento de cualquier tipo de armamento en el espacio ultraterrestre que pueda causar daños a la humanidad, también hacemos hincapié en el derecho inherente de los Estados a utilizarlo con fines pacíficos, sobre la base de los acuerdos internacionales pertinentes. Consideramos que es necesario desarrollar esos acuerdos a medida que la situación evolucione y en vista de los anuncios de varios Estados de que han desarrollado la capacidad de colocar armas en el espacio ultraterrestre o de lanzar ataques militares contra satélites y otros objetos en el espacio.

La Arabia Saudita está comprometida con el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre y los cinco pilares de las Naciones Unidas para ese entorno. Creemos en la importancia de consolidar el derecho del espacio ultraterrestre y de asegurar que nuestra infraestructura se beneficie de las tecnologías de la ciencia espacial y sus aplicaciones para proporcionar a la humanidad seguridad, protección y prosperidad. También creemos en la no militarización del espacio ultraterrestre y en la adopción de medidas decididas para evitar la posibilidad de que se emplacen en el espacio armamentos u objetos portadores de armas nucleares. Mi país reafirma la declaración que se ha pronunciado hoy en nombre del Grupo de los Estados Árabes sobre los cuatro principios del Grupo. El Reino de la Arabia Saudita destaca

la importancia del espacio ultraterrestre para las comunicaciones, la navegación y la radiodifusión de los medios de comunicación, así como para vigilar el cambio climático, hacer frente a la desertificación y gestionar las crisis, además de mejorar la gestión de los recursos naturales de la Tierra. Por consiguiente, es esencial seguir explorando el espacio ultraterrestre y desarrollando sus aplicaciones, promoviendo al mismo tiempo la investigación científica y proporcionando los recursos necesarios para poder utilizarlo de manera pacífica en beneficio de todo el mundo.

Para concluir, el Reino de la Arabia Saudita exhorta a todos los Estados a que realicen sus actividades en el espacio ultraterrestre de manera responsable y transparente, de suerte que propicien las medidas de fomento de la confianza y de seguridad, de conformidad con el derecho internacional y sus principios, y se evite la posibilidad de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

**Sr. Balouji** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): El Irán hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/74/PV.17).

Hace algunos años, la posibilidad de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre era solo un posible riesgo. Ya es un hecho real. Desde el comienzo del siglo XXI, cierto Estado ha intentado dominar el espacio ultraterrestre para su ventaja militar y controlar el acceso de todos los demás países a ese entorno. No podría lograrlo sin la balcanización del espacio ultraterrestre. El primer paso fue liberarse de toda limitación jurídica, que en este caso fue el Tratado sobre la Limitación de los Sistemas Antimisiles Balísticos de 1972, por el que se prohibía el ensayo y el despliegue de armas espaciales. En febrero de 2008, ese mismo Estado introdujo armas antisatélite y destruyó un satélite basándose en reclamaciones injustificables y no verificables. Ese Estado ha iniciado recientemente el proceso de creación de una fuerza espacial como sexta división de sus fuerzas armadas, decisión y medida que claramente socavan aún más la confianza y probablemente generen una cadena de contramedidas.

Tratar de lograr el dominio en el espacio ultraterrestre es una ilusión que solo contribuye al emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y allana el camino a la posibilidad de un conflicto armado en ese ámbito. Al promover su programa de armas espaciales, ese Estado aprovecha las brechas existentes en el derecho internacional que regula el espacio ultraterrestre. Hay que subsanar esas brechas. El Tratado sobre el Espacio

Ultraterrestre de 1967 no es suficiente para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Dado el estancamiento de la Conferencia de Desarme en el inicio de las negociaciones sobre un instrumento jurídicamente vinculante sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, la comunidad internacional debe encontrar la manera de superar esa inacción. Acogemos con beneplácito las fructíferas deliberaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre nuevas medidas prácticas para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Lamentamos que el Grupo de Expertos Gubernamentales no haya podido alcanzar un consenso para aprobar su informe sustantivo.

Consideramos que nuestra obligación colectiva es seguir desplegando esfuerzos, en particular en la Conferencia de Desarme, para lograr acuerdos bilaterales y multilaterales eficaces y verificables con el fin de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

**Sr. Belousov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Quisiera dar lectura a esta declaración en nombre de Armenia, Belarús, Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Uzbekistán y mi país, la Federación de Rusia. Esta declaración conjunta de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) se refiere a nuevas medidas prácticas para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Los Estados miembros de la CEI se esfuerzan por investigar y utilizar el espacio ultraterrestre de plena conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, el Tratado de 1967 sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes, y otras normas y principios del derecho internacional con miras a fortalecer la cooperación internacional y la comprensión mutua en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Las partes piden que la comunidad internacional despliegue esfuerzos conjuntos amplios para mejorar el sistema jurídico internacional pertinente.

Los Estados miembros de la CEI expresan su grave preocupación ante la perspectiva real de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre que podría convertirse en un enfrentamiento militar, lo que socavaría la estabilidad mundial. Las partes observan que la prohibición del emplazamiento de todo tipo de armas en el espacio ultraterrestre puede impedir que surja una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Los Estados subrayan una vez más la importancia capital de que se adopten rápidamente medidas prácticas para la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Las medidas más eficaces serían las negociaciones internacionales para concertar un documento multilateral jurídicamente vinculante que ofrezca garantías fidedignas para prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y el emplazamiento de armas en él, sobre la base del proyecto de tratado chino-ruso para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre. Los Estados miembros de la CEI reiteraron el papel fundamental de la Conferencia de Desarme, único foro de negociaciones multilaterales sobre desarme, para negociar un acuerdo internacional relativo a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos.

Los Estados miembros de la CEI acogen con beneplácito la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre nuevas medidas prácticas para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, al que se ha encomendado el examen y la elaboración de recomendaciones sobre los elementos sustantivos de un instrumento internacional jurídicamente vinculante para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, incluida, entre otras cosas, la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. Expresan su pesar por el hecho de que un experto haya bloqueado la aprobación del informe del Grupo por consenso. Los Estados miembros de la CEI piden que la labor preliminar del Grupo se utilice en la futura labor de prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Las partes coinciden en afirmar que las medidas de transparencia y fomento de la confianza contribuirán a prevenir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. Los Estados miembros de la CEI expresan su pesar por el hecho de que la resolución 73/72 de la Asamblea General, relativa a las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, que tradicionalmente se aprueba por consenso, se haya sometido a votación por primera vez en el septuagésimo tercer período de sesiones, y piden que se vuelva rápidamente a la práctica de su aprobación por unanimidad.

Hasta que no se concluya un instrumento jurídicamente vinculante sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, los Estados miembros de la CEI apoyarán activamente los esfuerzos de la comunidad internacional encaminados a mantener

el espacio ultraterrestre libre de armas. Una importante contribución a esos esfuerzos es la promoción y la universalización de las iniciativas multilaterales y las obligaciones en materia de políticas sobre el compromiso de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre. Dado que la iniciativa de no emplazamiento es actualmente la única medida de transparencia y fomento de la confianza sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, en los últimos años esa iniciativa se ha convertido en un factor político importante para promover el fortalecimiento de la paz internacional, garantizar la seguridad igual e indivisible para todos y una mayor previsibilidad y sostenibilidad de la labor de los Estados en la investigación y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

**La Presidenta Interina** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de la Federación de Rusia, quien presentará los proyectos de resolución A/C.1/74/L.58, A/C.1/74/L.59 y A/C.1/74/L.60.

**Sr. Belousov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Hablaré ahora en mi capacidad nacional.

Desde principios de año se han producido varios acontecimientos que requieren una respuesta colectiva de la comunidad internacional. Una serie de países ha anunciado oficialmente planes para desplegar sistemas de armas ofensivas en el espacio. Por ejemplo, Francia es el primer país del mundo en adoptar una estrategia de defensa espacial. En el documento no solo se declara que el espacio es la piedra angular de la defensa, sino que también se prevén medidas de protección activa para sus satélites. La Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) está elaborando un documento similar.

En la revisión de la política de los Estados Unidos sobre misiles antibalísticos se establece el objetivo de desplegar interceptores de misiles balísticos en el espacio. Las capacidades de ataque pueden utilizarse ampliamente y pueden destruir objetivos espaciales y terrestres. A ese respecto, es apropiado recordar el Tratado sobre la Limitación de los Sistemas Antimisiles Balísticos, del que los Estados Unidos se retiraron en 2002. En el artículo V del Tratado se prohibía el emplazamiento de elementos de misiles antibalísticos en el espacio ultraterrestre. Por último, no debemos olvidar que los Estados Unidos tienen armas antisatélite, con experiencia real en su aplicación. Todo eso parece un intento de supremacía única en el espacio. Es evidente que el logro del objetivo de desplegar armas en el espacio cercano a la Tierra tendrá consecuencias catastróficas para la seguridad internacional y la estabilidad estratégica.

Rusia trata de evitar que el espacio se convierta en un nuevo escenario de confrontación militar y promueve iniciativas pacíficas para evitar una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. El proyecto de tratado ruso-chino sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre figura en el programa de la Conferencia de Desarme. Sin embargo, debido a la posición de los Estados Unidos, todavía no es posible iniciar la labor sustantiva sobre el proyecto de tratado en la Conferencia de Desarme.

El Grupo de Expertos Gubernamentales ha aportado su contribución a los objetivos de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. El Grupo preparó un informe final, en el que se exponen las novedades sobre los elementos de un instrumento multilateral jurídicamente vinculante sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Sin embargo, la aprobación del informe fue bloqueada por el representante de los Estados Unidos. Basándonos en la experiencia del Grupo de Expertos Gubernamentales, proponemos que se apruebe el proyecto de resolución A/C.1/74/L.58, titulado “Nuevas medidas prácticas para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre”.

También hemos presentado el proyecto de resolución A/C.1/74/L.59, titulado “Compromiso de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre”. Su principal objetivo es movilizar a la comunidad internacional para apoyar una iniciativa multilateral para no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre.

Por último, presentamos el tradicional proyecto de resolución A/C.1/74/L.60, titulado “Medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre”, que se ha aprobado sin someterse a votación desde 2013 y está copatrocinado por la Federación de Rusia, China y los Estados Unidos.

El texto de mi declaración se publicará en el portal de la página web de la Primera Comisión.

**Sr. Aung** (Myanmar) (*habla en inglés*): Mi delegación se adhiere a la declaración que formulará el representante de Filipinas, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, y a la que formuló el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/74/PV.17). Quisiera añadir los siguientes elementos a título nacional.

Las nuevas tecnologías y capacidades espaciales de hoy en día, dentro y fuera de la comunidad espacial mundial, han estado avanzando con mucha rapidez. Todos reconocemos que esas tecnologías espaciales avanzadas



deberían aplicarse al perfeccionamiento del desarrollo socioeconómico y tecnológico. Sin embargo, muchos oradores han expresado su preocupación ante las graves consecuencias adversas que se derivarían de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Si el espacio ultraterrestre se militariza debido a las crecientes tensiones, no solo se vería amenazada la seguridad de todos los países sino que también se socavarían las actuales iniciativas de desarme. Las medidas de transparencia y fomento de la confianza serán fundamentales para disipar las dudas relativas al emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. Por lo tanto, se alienta encarecidamente a adoptar medidas de transparencia y fomento de la confianza en todos sus aspectos.

A este respecto, Myanmar acoge con beneplácito la creación del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre, establecido en virtud de la resolución 65/68, así como su trabajo. Reconocemos sus recomendaciones, en particular la adhesión a los principios pertinentes recogidos en el Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes; la Carta de las Naciones Unidas, y los correspondientes tratados de desarme y no proliferación. Si bien esos principios son una buena base para impulsar la cooperación en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, no creemos que sean suficientes para evitar una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. En este sentido, celebramos la iniciativa de China y Rusia de presentar en la Conferencia de Desarme un proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre.

Consciente de las tensiones existentes entre Estados y de las amenazas que se presentan para el orden internacional basado en normas, Myanmar acoge con beneplácito el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Nuevas Medidas Prácticas para la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre, establecido en virtud de la resolución 72/250, así como sus recomendaciones, sobre todo en lo referente a los elementos sustantivos de un instrumento internacional jurídicamente vinculante relativo a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Myanmar continúa depositando su confianza en la Conferencia de Desarme, como único foro de negociación

multilateral para el desarme. Además, compartimos la opinión de que la Conferencia de Desarme debería asumir, sin más dilación, su función primordial de negociar un acuerdo relativo a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos.

Para concluir, es preciso mantener el espacio ultraterrestre como patrimonio común de la humanidad. Las actividades realizadas en él deben servir únicamente a fines pacíficos. No se debe permitir ninguna acción perjudicial en el espacio ultraterrestre, sean cuales sean sus razones.

Myanmar exhorta a todos los Estados Miembros a trabajar de consuno para prevenir cualquier acción peligrosa en el espacio ultraterrestre y preservar la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos en beneficio de toda la humanidad y de las generaciones venideras.

**Sra. Wood** (Australia) (*habla en inglés*): Las barreras que impedían el acceso al espacio se están derrumbando, y la tecnología espacial se ha vuelto más sofisticada, más barata de construir y más fácil de lanzar y mantener. Al mismo tiempo, el espacio no está protegido contra los riesgos asociados a un aumento de la competencia estratégica mundial. La economía mundial, la población civil y la mayoría de los ejércitos dependen de los sistemas espaciales. Los sistemas de satélites de teledetección, comunicaciones y navegación permiten acceder en tiempo real a la información necesaria para conectar a las personas, hacer funcionar la economía mundial, responder a desastres naturales y apoyar operaciones militares.

Australia depende en gran medida de esos sistemas espaciales, incluso para las operaciones y capacidades de defensa. Ahora bien, las capacidades basadas en el espacio son vulnerables, y el espacio se ve cada vez más como un componente importante de la competencia estratégica y la ventaja militar.

Muchos representantes presentes en esta sala se han preguntado si los marcos internacionales actuales son adecuados para limitar el riesgo de conflictos en el espacio. No creemos que la cuestión fundamental sea la adecuación de los marcos. El derecho internacional, incluidas las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, es aplicable a las actividades de los Estados en el espacio ultraterrestre. Lo más importante es el comportamiento responsable y la confianza. Debemos prestar mayor atención a la forma en que elaboramos las normas internacionales, así como a la transparencia y la cooperación en la promoción de comportamientos responsables en el espacio.

A ese respecto, Australia acoge con beneplácito la aprobación de las 21 directrices relativas a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, propuestas por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, y exhorta a todos los países a que las apliquen. Australia participará activamente en el Grupo de Trabajo que examinará la cuestión de la aplicación, así como en el examen de cualesquiera otras directrices.

Por otro lado, Australia tuvo el placer de participar en el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Nuevas Medidas Prácticas para la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre. Los expertos participaron de manera constructiva y con la intención sincera de cumplir el mandato que se les había encomendado, pero, en última instancia, no fue posible lograr un consenso. Existían divergencias considerables, que no fue posible resolver. Por ello, en cierta medida nos decepcionó que tras la reunión se distribuyera un informe no consensuado.

Para Australia, el resultado del Grupo de Expertos Gubernamentales puso de relieve los desafíos que plantea un enfoque basado en prohibiciones. Seguimos creyendo que sería más eficaz centrarse en los comportamientos. Podríamos adoptar medidas positivas concretas, como la elaboración de una norma contra la generación deliberada de desechos espaciales. En primer lugar, las medidas de transparencia y fomento de la confianza ayudarán a elevar el nivel de confianza y a establecer un enfoque más inmediato para mejorar la seguridad espacial.

**Sra. Tiwet** (Malasia) (*habla en inglés*): Malasia se suma a la declaración formulada por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/74/PV.17), así como a la que formulará el representante de Filipinas, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, en relación con el presente grupo temático.

Malasia reconoce la importancia del espacio ultraterrestre y reafirma la necesidad de un compromiso de utilizarlo exclusivamente con fines pacíficos. Reconocemos y encomiamos la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas en la promoción de la cooperación internacional relativa a la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Acogemos con beneplácito la aprobación en junio, durante el 62º período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio

Ultraterrestre con Fines Pacíficos, del preámbulo y las 21 directrices para la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre.

Además, Malasia reafirma la necesidad de prevenir la militarización del espacio ultraterrestre y de mantenerlo libre de todo tipo de armas. En ese sentido, es un honor para nosotros formar parte del Grupo de Expertos Gubernamentales, establecido en virtud de la resolución 72/250, que se ocupa de esta importante cuestión. Si bien lamentamos que el Grupo de Expertos Gubernamentales no llegara a un consenso respecto de su informe final, esperamos que los avances sustantivos logrados por el Grupo en sus deliberaciones de agosto de 2018 y marzo de 2019 puedan servir de base para entablar nuevas negociaciones, con miras a la aprobación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante relativo a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

A medida que más Estados se embarcan en la exploración del espacio ultraterrestre, se hace necesario garantizar un acceso seguro al espacio, lo que constituye un aspecto crucial de la seguridad espacial y una condición previa para la sostenibilidad de las futuras actividades espaciales. Además, es urgente que los Estados se abstengan de adoptar cualquier medida que pueda ser perjudicial para la seguridad espacial.

Malasia mantiene su compromiso con la aplicación de los tratados internacionales que rigen la utilización del espacio ultraterrestre y que sustentan los principios jurídicos aprobados por la Asamblea General en su resolución 1962 (XVIII) de 1963. Tras la aprobación de nuestra Política Espacial Nacional para 2030 en 2017, iniciamos el proceso de elaboración de nuestra legislación nacional sobre el espacio ultraterrestre, que permitirá a Malasia ratificar y adherirse a los instrumentos internacionales pertinentes, entre ellos el Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes, de 1967.

Al mismo tiempo, la Política Espacial Nacional sirve de marco para futuras actuaciones en el sector espacial de Malasia. En ella se describen claramente nuestra postura y nuestros objetivos para el control del sector espacial, así como las medidas y acciones de coordinación necesarias para lograr dicho objetivo.

Malasia espera con interés colaborar con otros Estados Miembros para desarrollar nuestra capacidad espacial en esta esfera, así como asegurar que este ámbito

común que compartimos siga utilizándose exclusivamente con fines pacíficos.

**Sr. Fiallo Karolys** (Ecuador): Además de sumarme a la intervención pronunciada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/74/PV.17), deseo reiterar la posición del Ecuador como un país de paz.

Mi país defiende un sistema internacional basado en las normas y en la igualdad soberana de los Estados. El Ecuador valora el uso pacífico del espacio ultraterrestre y se opone, por tanto, a la anarquización del mismo y, más aún, a su militarización o, incluso, a la colocación de cualquier material bélico fuera de la atmósfera. Un conflicto en el espacio solo podría tener consecuencias devastadoras para la humanidad. En este sentido, reafirmamos nuestro pleno convencimiento sobre la necesidad de contar con un instrumento jurídicamente vinculante, que preserve el carácter pacífico del espacio, patrimonio común de la humanidad. Valoramos los esfuerzos del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Nuevas Medidas Prácticas para la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre, y lamentamos que no se hayan podido adoptar sus conclusiones. Apreciamos el vídeo-mensaje del Embajador Guilherme de Aguiar Patriota esta tarde, y tomamos nota con interés sobre su recomendación de que los Estados Miembros consideremos aprovechar el valioso trabajo producido por el Grupo.

Finalmente, mi delegación hace un llamado respetuoso a todas las delegaciones, en Nueva York, a favorecer el diálogo franco en esta materia. No solo debemos abstenernos de militarizar el espacio, sino también debemos abstenernos de politizarlo.

**Sr. Penaranda** (Filipinas) (*habla en inglés*): Filipinas se adhiere a las declaraciones pronunciadas por los representantes de Malasia e Indonesia, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y del Movimiento de Países No Alineados, respectivamente (véase A/C.1/74/PV.17).

Los rápidos avances de la ciencia y la tecnología han llevado a la humanidad a explorar nuevas fronteras y su utilización beneficiosa para la humanidad. En ese contexto, es importante hacer todo lo posible para garantizar el futuro pacífico de la humanidad en el espacio ultraterrestre. El descubrimiento y la exploración de nuevos territorios, al tiempo que prevalece en ellos la promesa de progreso humano mediante la innovación, siempre deben ir acompañados de la responsabilidad ética. Aunque el espacio ultraterrestre es un entorno

relativamente inexplorado, considerado como la próxima frontera, y desde hace mucho tiempo, algunos Estados lo han utilizado como plataforma para proyectar su posición en el mundo.

Filipinas reconoce que la utilización del espacio ultraterrestre es un derecho de todos los Estados y que sus beneficios deben destinarse al progreso pacífico de la humanidad. Apoyamos la exploración del espacio ultraterrestre para generar nuevos conocimientos y prevenir y abordar los problemas mundiales, como los fenómenos naturales catastróficos, y reiteramos que las actividades en el espacio ultraterrestre deben llevarse a cabo de conformidad con el derecho internacional. Filipinas también reconoce que el espacio ultraterrestre se ve amenazado por una posible militarización en el contexto de una carrera de armamentos, lo que sería contrario al objetivo de explorar y preservar el espacio ultraterrestre para su utilización con fines pacíficos. Por consiguiente, nuestro país sigue apoyando la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, que tiene el mandato de regular la exploración y utilización del espacio ultraterrestre al servicio de la paz, la seguridad y el desarrollo en beneficio de toda la humanidad.

Durante su participación en la reunión entre períodos de sesiones del Grupo de Trabajo encargado de la Agenda Espacio2030, Filipinas, junto con otros Estados miembros de la Comisión, acordó contribuir a fortalecer la gobernanza mundial de las actividades en el espacio ultraterrestre e intensificar los esfuerzos para implementar las agendas mundiales sobre la sostenibilidad a largo plazo de esas actividades. Como parte de su compromiso, en agosto, Filipinas promulgó la Ley sobre el espacio, que reconoce la urgente necesidad de establecer una estrategia coherente y unificada para el desarrollo y la utilización del espacio, que se llevará a cabo utilizando los adelantos más recientes de la tecnología espacial.

Filipinas también reconoce la cooperación internacional para ayudar a los países en desarrollo a elaborar sus propios programas de tecnología espacial y sus aplicaciones, y se compromete con este empeño. Reconocemos la importancia de la transparencia y la urgencia de prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, y acogemos con agrado la disposición de todos los Estados Miembros de contribuir a ese objetivo común. Filipinas insta a las naciones que realizan actividades espaciales a respetar las resoluciones pertinentes, y también a los Estados Miembros a trabajar en pro de un instrumento multilateral jurídicamente vinculante sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

**La Presidenta Interina** (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al observador de la Santa Sede.

**El Arzobispo Auza** (Santa Sede) (*habla en inglés*): La delegación de la Santa Sede acoge con satisfacción la oportunidad de contribuir al debate de la Comisión sobre cuestiones de seguridad relacionadas con el espacio ultraterrestre. En el artículo IX del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, de 1967, instrumento fundacional en el que son partes casi todos los Estados que realizan actividades espaciales, se señala:

“En la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, los Estados Partes en el Tratado deberán guiarse por el principio de la cooperación y la asistencia mutua, y en todas sus actividades en el espacio ultraterrestre ... deberán tener debidamente en cuenta los intereses correspondientes de los demás Estados Partes en el Tratado.”

Esta obligación plantea claramente numerosas interrogantes sobre los esfuerzos para interferir en los satélites de otros Estados o destruirlos, o sobre la introducción de armas en el entorno ultraterrestre, habida cuenta de que ya está prohibida en forma categórica poner en órbita o estacionar, en los cuerpos celestes ni en ningún otro lugar en el espacio ultraterrestre, armas nucleares u otras armas de destrucción masiva. De hecho, los ataques contra satélites en cualquier forma, ya sea desde el espacio o la Tierra, y el lanzamiento de armas desde el espacio ultraterrestre en dirección a objetivos en la Tierra, es incompatible con el principio de la cooperación y la asistencia mutua en las actividades en el espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

La constante y creciente dependencia de las plataformas del espacio ultraterrestre que facilitan las comunicaciones, la navegación, la localización y las actividades comerciales cotidianas aquí en la Tierra pone de relieve la importancia de nuestra labor de apoyo a la seguridad, la eficiencia y la sostenibilidad de estas plataformas. Por tanto, deberían prohibirse los ataques o las interferencias que afectan su buen funcionamiento, por ejemplo, mediante la iluminación con haces destructivos de energía electromagnética. Debería impedirse el desplazamiento de una plataforma espacial para interceptar otra plataforma mediante el establecimiento de las llamadas zonas de exclusión alrededor de los satélites. Las actividades militares que han dado lugar a la creación de desechos espaciales serían particularmente reprensibles, ya que estos desechos representan una amenaza para otros objetos espaciales.

Como en ocasiones anteriores, nuestra delegación ha puesto de relieve numerosas necesidades y oportunidades a la hora de abordar la seguridad y la sostenibilidad del espacio. Lamentablemente, hay poco que decir en cuanto al logro de progresos. La Comisión de Desarme de las Naciones Unidas no pudo reunirse la primavera pasada debido a un estancamiento, al que debe ponerse fin sin demora para que la Comisión pueda reanudar el examen de las medidas de transparencia y fomento de la confianza relativas al espacio ultraterrestre. Estas medidas pueden contribuir a la sostenibilidad de las operaciones y actividades en el espacio ultraterrestre, y a la seguridad en términos más generales, no solo en el espacio, sino también en la Tierra. Puede consultarse la versión completa de esta declaración en el portal PaperSmart.

**La Presidenta Interina** (*habla en inglés*): La Comisión acaba de escuchar al último orador sobre el grupo temático dedicado al espacio ultraterrestre (aspectos relativos al desarme). Daré ahora la palabra a los representantes que han solicitado intervenir en ejercicio del derecho a contestar. En ese sentido, quisiera recordar a todas las delegaciones que la primera intervención deberá limitarse a cinco minutos y la segunda intervención a tres minutos.

**Sr. Li Song** (China) (*habla en chino*): En las declaraciones de hoy, los Estados Unidos y algunos otros países atacaron las actividades espaciales de China y pusieron en tela de juicio nuestra política en materia de control de armamentos en el espacio ultraterrestre. La delegación de China no aceptará esas acusaciones. En caso de que se inicie una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre o ya se ha iniciado, los Estados Unidos deberían rendir cuentas por ello. Los Estados Unidos son una superpotencia dotada de la tecnología científica y espacial más avanzada, las operaciones espaciales más activas y la estrategia más amplia de militarización del espacio, y la esencia de su estrategia espacial es dominar ese ámbito. En diciembre pasado, un dirigente estadounidense afirmó abiertamente en el Centro Espacial Kennedy que, bajo el liderazgo del Presidente Trump, su país está adoptando medidas para garantizar que la seguridad nacional de los Estados Unidos prevalezca tanto en el espacio como prevalece en la Tierra. La estrategia de los Estados Unidos para dominar el espacio ultraterrestre ha estado exacerbando su campaña de militarización del espacio ultraterrestre, y la guerra de las galaxias se está convirtiendo en realidad. La estrategia espacial nacional presentada por el Gobierno del Presidente Trump ordenó por primera vez el establecimiento de una fuerza espacial y un mando



espacial, así como la realización de una serie de simulaciones de guerra espacial y el ensayo de armas conexas.

Dirigiré algunas preguntas al representante de los Estados Unidos. ¿Qué harían los Estados Unidos si otra Potencia quisiera dominar en el espacio ultraterrestre, como lo hacen los Estados Unidos? ¿Acaso seguirían obstruyendo con vehemencia las negociaciones de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, en el marco de la Conferencia de Desarme? ¿Seguirían bloqueando en solitario la aprobación del informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Nuevas Medidas Prácticas para la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre?

Quisiera reiterar que China no es los Estados Unidos y no pretenderá dominar el espacio, como lo hacen los Estados Unidos. China no tiene la intención de competir con los Estados Unidos ni ningún otro Estado, ya sea en la Tierra o en el espacio ultraterrestre. China se dedica al desarrollo con fines pacífico y sigue una política de defensa nacional de carácter defensivo. No participaremos en ninguna forma de carrera de armamentos ni en la Tierra ni en el espacio ultraterrestre. Todas las actividades de China en el espacio ultraterrestre se realizan de conformidad con el derecho internacional y sus compromisos internacionales, y no están dirigidas a ningún Estado en particular. No hay necesidad de que nadie se sienta amenazado por China mientras no tenga la intención de infringir los legítimos intereses de seguridad de China.

En cuanto a la llamada cuestión de la capacidad antisatélite de China, quisiera recordar a todos que en el proyecto de tratado sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre presentado recientemente por China y Rusia se prohíbe claramente toda amenaza o uso de la fuerza contra los objetos del espacio ultraterrestre. Esa obligación basta para resolver la cuestión de las armas antisatélite. Quisiera preguntar al representante de los Estados Unidos cuántos ensayos con fines o posibilidades antisatélites ha realizado en los últimos decenios y si los Estados Unidos estarían dispuestos a cumplir la obligación jurídica internacional de abstenerse de utilizar la fuerza contra objetos del espacio ultraterrestre en virtud de un tratado internacional jurídicamente vinculante.

En cuanto a las preocupaciones de algunos sobre la falta de un mecanismo de verificación en el proyecto de tratado, quisieramos hacer una aclaración. China y Rusia proponen que, en vista de la actual inmadurez de la

tecnología de verificación en el espacio ultraterrestre, esta cuestión se deje de lado y se resuelva con un futuro protocolo adicional. Ello no es en absoluto nuevo en los tratados de control de armamentos. Por ejemplo, los Estados Unidos y algunos otros Estados Occidentales tienen propuestas similares sobre la cuestión de la verificación respecto de la Convención sobre las Armas Biológicas.

La seguridad del espacio ultraterrestre que los Estados Unidos exigen es simplemente su propia seguridad. El objetivo fundamental de la comunidad internacional debería ser mantener la seguridad común y compartida de la humanidad en el espacio ultraterrestre. No creo que la comunidad internacional desee ver un espacio ultraterrestre en el que los Estados Unidos dominen mientras otros se someten. Las normas del espacio ultraterrestre deben ser formuladas y observadas por toda la comunidad internacional. Solo será posible construir seguridad en el espacio ultraterrestre asegurando la prevención del emplazamiento de armas y de una carrera de armamentos en él. China insta a los Estados Unidos a que abandonen su estrategia de dominio del espacio ultraterrestre y las políticas de control de armamentos conexas, y a que se sumen a la comunidad internacional con una actitud sincera para prevenir el emplazamiento de armas o una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, restablecer la paz y la seguridad en ese entorno y velar por que esta cuestión nunca se convierta en una amenaza duradera para la seguridad de la Tierra.

**Sr. Belousov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*)  
Quisiera hablar en ejercicio del derecho a contestar en relación con la declaración formulada por la delegación de los Estados Unidos.

Los Estados Unidos expresaron su preocupación por el funcionamiento de algunos satélites rusos. Quisiera declarar con plena responsabilidad que la Federación de Rusia realiza sus actividades en el espacio ultraterrestre de conformidad con el derecho internacional aplicable, incluidas las normas, principios y propósitos del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre de 1967. De conformidad con el Tratado, la Federación de Rusia evita de cualquier manera crear dificultades u obstáculos a las actividades en el espacio ultraterrestre de otros Estados.

Sin embargo, tenemos serias preocupaciones sobre el grupo de satélites americanos. Debemos señalar que consta de más de 1.000 artículos, es decir, más o menos el mismo número total de satélites de todos los demás Estados juntos. Se desconoce el propósito de los satélites

estadounidenses, porque por alguna razón todos ellos están registrados como dependencias meteorológicas o de telecomunicaciones. Quisiera señalar a la atención de los miembros de la Comisión el hecho de que ya en los decenios de 1960 y 1970 los Estados Unidos establecieron varios programas para crear armas antisatélite. Es importante recordar que en ese momento, los Estados Unidos y sus aliados también publicaron declaraciones en las que afirmaban que los satélites podían ser utilizados como armas. Es evidente que esas declaraciones contravienen el espíritu y la letra del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre. Además, los Estados Unidos dicen que Rusia está desarrollando sistemas de armas antisatélite terrestres. Al hablar de ello, por alguna razón, los Estados Unidos siempre olvidan mencionar que desde hace mucho tiempo tienen a su disposición esos sistemas y que su sistema de antimisiles balísticos mundial tiene una capacidad antisatélite que no solo se ha ensayado, sino que se ha aplicado en condiciones reales.

También quiero añadir que los Estados Unidos están distorsionando la situación real. Si no puede cooperar de manera constructiva con Rusia y China en la elaboración de un documento único sobre transparencia y medidas de fomento de la confianza, ese es su problema, no el de Rusia o China. Como hemos dicho a menudo, estamos abiertos a las conversaciones. Sin embargo, el documento que los Estados Unidos proponen para que lo examine la Primera Comisión no guarda relación con las cuestiones que se plantean a la Comisión.

Por último, en lo que respecta a los sistemas antisatélite, es lamentable que los Estados Unidos nos critiquen siempre sin pruebas objetivas. Hemos invitado a los Estados Unidos en numerosas ocasiones a poner en marcha una iniciativa para examinar esta cuestión, pero nunca han respondido a nuestra propuesta, subrayando una vez más que no están interesados en resolver la cuestión de los sistemas antisatélites, y sobre todo porque tienen la intención de introducir esos sistemas en el espacio ultraterrestre.

**Sr. Desautels** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos agradecen la oportunidad de responder a algunas de las declaraciones formuladas hoy durante el debate temático sobre el espacio ultraterrestre.

En primer lugar, nos parece lamentable que debamos dedicar tiempo a debatir si es apropiado que un experto de un Grupo de Expertos Gubernamentales bloquee el consenso sobre un informe. El Grupo estuvo de acuerdo con esa posibilidad cuando adoptó el principio

del consenso en sus procedimientos. Ahora bien, ante un resultado que a algunos Estados les desagrada, atacan a otros por ejercer su derecho establecido.

En segundo lugar, los Estados Unidos consideran que el enfoque actual para abordar la seguridad del espacio ultraterrestre está estancado en el pasado. Durante demasiado tiempo, este órgano se ha centrado en la cuestión de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre sin comprender realmente qué es lo que impulsa la amenaza a los sistemas que operan en el espacio ultraterrestre. Como escuchamos en el taller del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme en relación con la navegación en el espacio, la amenaza más probable para los satélites no son las armas en el espacio ultraterrestre, sino las armas antisatélite terrestres. En muchos casos, su desarrollo es más barato que el de las armas espaciales y, en otros, pueden utilizarse de manera que pueda negarse. Lo más importante es que esas armas están desplegadas y se utilizan hoy en día.

Entonces, ¿qué debemos hacer para adoptar medidas a fin de avanzar en nuestros esfuerzos por hacer frente a esas amenazas a la operación en el espacio ultraterrestre? En primer lugar, deberíamos reconocer que obra en interés común mantener la paz y la seguridad en el espacio ultraterrestre en bien de todos, a la vez que reconocemos que hay diferentes opiniones sobre la manera de lograrlo. Siguen existiendo diferencias significativas en relación con importantes cuestiones fundamentales, como las definiciones de lo que constituye un arma. Habida cuenta de los problemas de sobra conocidos de verificar las capacidades de los objetos espaciales y de hacer frente al carácter de doble uso de muchos sistemas espaciales, los Estados Unidos consideran que la mejor manera de hacer frente a los complejos riesgos que plantean los objetos en el espacio es mejorar las comunicaciones, aumentar la conciencia de la situación y llegar a un entendimiento común de algunos comportamientos operacionales básicos.

Los Estados Unidos también consideran que la comunidad internacional debería centrarse más en el aumento de los riesgos derivados del carácter congestionado y controvertido del espacio ultraterrestre, que afecta a la sostenibilidad y la seguridad espaciales. Creemos que, si esos riesgos se abordasen de una manera más eficaz, ello nos ayudaría a hacer frente a los acontecimientos y a mejorar la sostenibilidad, la seguridad y la estabilidad en el espacio ultraterrestre. La congestión se debe al rápido aumento del número de objetos en órbita, tales como satélites activos y fuera de uso, piezas de cohetes antiguos

y otros desechos, todo lo cual crea riesgos y desafíos para el funcionamiento de las naves espaciales.

El segundo riesgo se deriva de la naturaleza competitiva y controvertida del espacio ultraterrestre. El espacio no es inmune a la competencia entre grandes Potencias existente en la Tierra. Dicha competencia agrava el riesgo de que crisis o conflictos que tienen lugar en la Tierra se extiendan al espacio, lo que podría afectar a las economías y a los ciudadanos que dependen de los beneficios del espacio. Por su parte, los Estados Unidos seguirán propugnando medidas bilaterales y multilaterales que no sean jurídicamente vinculantes y que eviten riesgos para la estabilidad y la seguridad en el entorno del espacio ultraterrestre, así como normas que favorezcan la actuación responsable en el espacio ultraterrestre y la utilización del mismo con fines pacíficos, incluso mediante la elaboración y el fomento de normas de comportamiento en el espacio ultraterrestre y de mejores prácticas para las operaciones espaciales. Asimismo, creemos que es preciso establecer líneas de comunicación, en particular entre los operadores de satélites, de manera que los errores de comunicación o la imposibilidad de comunicar actividades de satélites no den lugar a riesgos o errores de cálculo aún mayores.

Además, los Estados deberían intercambiar información, ya sea sobre políticas espaciales nacionales o sobre políticas de defensa espacial, de manera que podamos conocer las políticas relativas a cualquier tipo de fuerza espacial que ya hayan establecido otros países. A este respecto, quiero encomiar las observaciones de nuestros colegas del Reino Unido y celebrar el trabajo realizado en la conferencia de Wilton Park sobre seguridad espacial en abril. Ese informe dio lugar a un importante documento que puede servir de base para que la Comisión examine la posibilidad de establecer medidas eficaces y voluntarias de transparencia y fomento de la confianza. Esas muestras de cooperación, comunicación y transparencia pueden ser elementos fundamentales para generar mayor confianza entre todos los agentes en el espacio.

**Sr. Hwang** (Francia) (*habla en francés*): Quisiera ejercer mi derecho a contestar a la declaración del representante de la Federación de Rusia, que ha citado a mi país y, concretamente, ha hecho referencia a nuestra estrategia espacial de defensa. Creo que Rusia hace una lectura sesgada de nuestra nueva estrategia espacial de defensa. La presenta deliberadamente de un modo que transmite información trunca, incluso falsa, sobre dicha estrategia. No es la primera vez que Rusia reacciona de este modo, como hizo mediante comunicados

del Ministerio de Relaciones Exteriores o incluso, más recientemente, en una consulta oficiosa abierta a todos que tuvo lugar aquí el viernes pasado. Rusia es un asociado estratégico muy serio, que conoce perfectamente este asunto y sabe qué contiene realmente nuestra estrategia espacial de defensa. No es casualidad que sea Rusia quien haya planteado esta cuestión, ya que fue precisamente por el comportamiento de Rusia en el espacio por lo que tuvimos que adaptar nuestra estrategia espacial de defensa, como se refleja en la declaración inicial que nuestra Ministra del Ejército formuló en Toulouse en septiembre de 2018.

Nuestra estrategia espacial de defensa es un ejercicio de transparencia inédito y completo. Insisto en ello: es un ejercicio de transparencia inédito y completo. La ironía es que sean los países que se muestran menos transparentes sobre sus propias actividades espaciales quienes expresen su frustración en este sentido. De hecho, claramente somos nosotros los que nos sentimos frustrados. Nuestra estrategia espacial de defensa es puramente defensiva, como indica su nombre. Está en línea y es de dominio público. No habla de sistemas de ataque, como acaba de decir el representante de la Federación de Rusia. Se apoya en dos grandes ejes. En primer lugar, vamos a reforzar nuestras capacidades actuales de defensa militar, de vigilancia estratégica y de apoyo a las operaciones, así como de observación, escucha, telecomunicaciones, posicionamiento, navegación, meteorología y geografía. Vamos a ampliar nuestra capacidad de conocimiento sobre la situación espacial, a fin de supervisar la actividad en todas las órbitas. Lo hacemos porque estimamos necesario preservar nuestra autonomía estratégica. Es más: invitamos, como he hecho antes, a todas las naciones espaciales a que muestren el mismo nivel de transparencia.

Para concluir, quisiera señalar que nuestros planes se ajustan al marco jurídico internacional vigente. Respetamos estrictamente el derecho internacional, en particular en relación con la legítima defensa, reconocida en la Carta de las Naciones Unidas. En todas las plataformas, incluida la Conferencia de Desarme, seguiremos promoviendo pautas de buena conducta y contribuyendo a la definición de normas de comportamiento internacionales, a fin de que la comunidad internacional en su conjunto pueda participar en los esfuerzos orientados a convertir definitivamente el espacio en un entorno pacífico.

**Sr. Belousov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Quisiera responder a la declaración de mi colega de los Estados Unidos. Nos ha pintado un panorama muy

curioso. Ha calificado de obsoleto el enfoque actual que garantiza la seguridad en el espacio. ¿Qué se proponen los Estados Unidos? Se proponen resolver un problema de seguridad emplazando armas en el espacio, es decir, trasladando la amenaza de un conflicto militar al espacio cercano a la Tierra. Esa concepción de la seguridad nos retrotrae a los siglos XVII, XVIII y XIX, cuando Gran Bretaña defendía sus buques mercantes con ayuda de su poderosa Marina. Permítaseme recordar a la Comisión que las crónicas de esos tiempos recogen un gran número de conflictos militares armados.

Estamos de acuerdo con todo lo que nuestro colega estadounidense tenía que decir sobre la importancia de emplear medidas de transparencia y fomento de la confianza para resolver, entre otras cosas, cuestiones fundamentales relativas a la transparencia, la sostenibilidad y la seguridad de las operaciones. Sin embargo, todas estas cuestiones ya están siendo objeto de un examen detallado y pormenorizado en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, que, de hecho, tiene el mandato de examinar esas cuestiones. Estimamos contraproducente plantearlas en un foro sobre desarme. Nuestro trabajo aquí consiste en tratar cuestiones relativas al control de armamentos, el desarme y la no proliferación.

**La Presidenta Interina** (*habla en inglés*): La Comisión procederá ahora a examinar el grupo temático “Desarme y seguridad regionales”. El número de oradores que desean intervenir en relación con este grupo temático es elevado. Por ello, ruego a todas las delegaciones que cooperen plenamente y respeten los plazos asignados, a fin de no retrasar la labor de la Comisión.

Tiene ahora la palabra el representante de Indonesia para presentar el proyecto de resolución A/C.1/74/L.28 en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

**Sr. Situmorang** (Indonesia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL). Voy a leer un resumen de mi declaración.

El MNOAL reitera su pleno apoyo a la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción masiva. A la espera de que se cree dicha zona, el MNOAL exige que Israel, el único país de la región que no se ha adherido al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) ni ha declarado su intención de hacerlo, renuncie a la posesión de armas nucleares, suscriba el TNP sin demora y sin condiciones previas, someta lo antes posible todas sus instalaciones nucleares a

las salvaguardias totales del Organismo Internacional de Energía Atómica, de acuerdo con la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad, y lleve a cabo sus actividades de índole nuclear de conformidad con el régimen de no proliferación.

Los Estados del MNOAL que son partes en el TNP reiteran su profunda decepción por que no se haya aplicado el Plan de Acción de 2010 para la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción masiva en Oriente Medio y rechazan enérgicamente los supuestos impedimentos para aplicar el Plan de Acción de 2010 y la resolución de 1995 sobre Oriente Medio. A ese respecto, el MNOAL celebró la aprobación por la Asamblea General de su decisión 73/546, relativa a la convocación de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, y el primer período de sesiones de la Conferencia, que se celebrará en noviembre y estará presidido por Jordania. El MNOAL exhorta a todos los Estados de la región, sin excepción, a que participen activamente en la Conferencia, negocien de buena fe y concierten un tratado jurídicamente vinculante sobre la creación de esa zona.

El MNOAL reitera su profunda preocupación por el hecho de que se recurra cada vez más al unilateralismo y, en ese contexto, subraya que tanto el multilateralismo como las soluciones acordadas multilateralmente, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, proporcionan el único método sostenible para abordar el desarme y las cuestiones relacionadas con la seguridad internacional. También subrayamos nuestra posición de principios sobre la abstención del uso o de la amenaza del uso de la fuerza contra la integridad territorial de cualquier Estado. El MNOAL recuerda la conclusión satisfactoria de las negociaciones nucleares entre la República Islámica del Irán y el E3+3, que culminaron el 14 de julio de 2015 con la finalización del Plan de Acción Integral Conjunto, que el Consejo de Seguridad hizo suyo en su resolución 2231 (2015). El MNOAL aboga por que todos los participantes en el Plan de Acción lo apliquen plenamente y subraya que ese acuerdo demuestra que el diálogo y la diplomacia son los medios más apropiados para resolver las cuestiones de esa índole, como siempre ha propugnado el Movimiento.

Consideramos que las zonas libres de armas nucleares constituyen pasos positivos y medidas importantes para fortalecer el desarme y la no proliferación nucleares mundiales. En ese contexto, es esencial que los Estados poseedores de armas nucleares ofrezcan garantías incondicionales de que no se recurrirá al uso o a la amenaza



del uso de armas nucleares bajo ningún pretexto a todos los Estados que formen parte de una zona libre de armas nucleares. Exhortamos a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que ratifiquen los protocolos conexos de todos los tratados por los que se crean zonas libres de armas nucleares, retiren todas las reservas o declaraciones interpretativas incompatibles con su objeto y propósito y respeten su condición de desnuclearizados. El MNOAL insta a los Estados a que concluyan acuerdos libremente concertados entre los Estados de una región determinada con miras a crear nuevas zonas libres de armas nucleares en regiones donde no existan, de conformidad con las disposiciones del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (resolución S-10/2) y con los principios y directrices aprobados por la Comisión de Desarme en 1999.

Para concluir, el MNOAL subraya la importancia que revisten las actividades que realizan las Naciones Unidas a nivel regional a fin de aumentar la estabilidad y la seguridad de sus Estados Miembros, que podrían promoverse de manera sustantiva mediante el mantenimiento y la revitalización de los tres centros regionales dedicados a la paz y el desarme. En el marco de este grupo temático, el MNOAL presentará el proyecto de resolución A/C.1/74/L.28, titulado “Aplicación de la Declaración del Océano Índico como Zona de Paz”, y espera contar con el apoyo de todas las delegaciones.

**Sr. Laouani** (Túnez) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera señalar que el Grupo de los Estados Árabes hace suya la declaración que acaba de formular el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

El Grupo de los Estados Árabes desea recordar numerosas resoluciones de la Asamblea General, los documentos finales de los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea sobre desarme y las recomendaciones consensuadas de la Comisión de Desarme, en los que figuran indicaciones explícitas sobre la relación entre el desarme y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, así como sobre el desarme y el desarrollo sostenible. También existen varios documentos y resoluciones de las Naciones Unidas en los que se subraya el carácter central del desarme y de los esfuerzos regionales en pro del control de armamentos.

De todas las regiones del mundo, posiblemente Oriente Medio sea la que más necesita fortalecer sus esfuerzos en materia de desarme y control de armamentos a fin de ayudar a fomentar la confianza, lograr la

paz y la seguridad y consolidar los pilares del desarrollo sostenible. El Grupo de los Estados Árabes señala la importancia decisiva que revisten los acuerdos para crear zonas libres de armas nucleares en todo el mundo, especialmente en la región de Oriente Medio. En este sentido, subrayamos la necesidad de adoptar disposiciones eficaces y medidas inmediatas de conformidad con el proyecto de resolución que el Grupo de los Estados Árabes presenta cada año titulado “El riesgo de proliferación nuclear en Oriente Medio” (proyecto de resolución A/C.1/74/L.2). Esperamos que la comunidad internacional y que los países que procuran lograr la paz y la estabilidad apoyen el proyecto de resolución como han hecho en años anteriores.

El Grupo de los Estados Árabes exhorta a los tres Estados patrocinadores de la resolución sobre Oriente Medio aprobada en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del Examen y la Prórroga del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, que forma parte esencial de la prórroga indefinida del Tratado, a que cumplan su responsabilidad de aplicar la resolución. También afirmamos nuestra determinación de hacer todo lo que esté en nuestra mano por crear en Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva, lo que promovería la paz, la seguridad y la estabilidad en una de las regiones del mundo más propensas a los conflictos y la inestabilidad. En ese contexto, el Grupo de los Estados Árabes afirma la importancia de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, que se celebrará en noviembre y estará presidida por Jordania, de conformidad con la decisión 73/546 de la Asamblea General. Instamos a todas las partes interesadas invitadas a participar en la Conferencia de buena fe, con miras a negociar un tratado jurídicamente vinculante que pueda contribuir a fortalecer la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Los Estados árabes se han comprometido a asumir su parte de responsabilidad en lo que respecta al logro de la paz y la estabilidad en Oriente Medio y a la creación de una zona libre de armas de destrucción masiva. Corresponde ahora a otras partes interesadas asumir la suya. A este respecto, el Grupo de los Estados Árabes expresa su profunda preocupación por el peligro que supone que Israel siga negándose a adherirse al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Israel es el único país de Oriente Medio que aún no se ha adherido al TNP y se niega a someter sus instalaciones nucleares al sistema de salvaguardias amplias

del Organismo Internacional de Energía Atómica. En nuestra opinión, el continuo retraso en el cumplimiento del compromiso internacional para con la resolución de 1995 relativa a Oriente Medio, en la que se prevé la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva, constituye un importante revés para nuestros esfuerzos en pro del desarme nuclear y obstaculiza la labor de prevención de la proliferación de las armas de destrucción masiva en todo el mundo y el logro de la seguridad en la región.

El Grupo de los Estados Árabes espera que el actual período de sesiones de la Asamblea General imprima un impulso concreto a los esfuerzos en pro del inicio de las negociaciones sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva en Oriente Medio, con objeto de que redunde en beneficio de los intereses en materia de seguridad de todos, sin excepción, de conformidad con los propósitos y principios de las Naciones Unidas y los compromisos acordados a ese respecto.

**Sra. Azucena** (Filipinas) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los diez Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN).

La ASEAN reitera la importancia de fortalecer los esfuerzos de cooperación internacional y regional en las esferas de la no proliferación nuclear, el desarme y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, así como de asegurar la eliminación, la no proliferación y la no utilización de las armas químicas y biológicas. La ASEAN considera que la fuerza y el valor del regionalismo nacen de su carácter inclusivo, de estar basado en normas y de hacer hincapié en el beneficio y el respeto mutuos. Seguimos decididos a participar en los esfuerzos colectivos para impulsar iniciativas de desarme regional en medio de los desafíos cada vez más complejos que hoy día enfrentamos en el ámbito de la seguridad. La ASEAN considera que la transparencia, las medidas de fomento de la confianza y el progreso en materia de desarme regional son indispensables para mejorar el entorno de seguridad en la región del Pacífico. Por consiguiente, reafirmamos nuestra voluntad de trabajar en pro del cumplimiento de las obligaciones que se derivan de los tratados de desarme de los que son signatarios los Estados miembros de la ASEAN y valoramos la plataforma que ofrecen los diálogos regionales para facilitar el cumplimiento equilibrado de nuestros compromisos.

Reiteramos nuestra determinación de trabajar para preservar la región del Asia Sudoriental como una zona

libre de armas nucleares que también esté libre de todas las demás armas de destrucción masiva conforme a lo previsto en el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental y en la Carta de la ASEAN. Subrayamos la importancia de la implementación plena y eficaz del Tratado, en particular mediante el Plan de Acción para fortalecer la aplicación del Tratado en el período comprendido entre 2018 y 2022. Asimismo, reafirmamos nuestra voluntad de seguir cooperando con los Estados poseedores de armas nucleares y de contribuir a la intensificación de los esfuerzos que realizan todas las partes para resolver todas las cuestiones aún pendientes de conformidad con los objetivos y principios del Tratado. También reconocemos la importancia que tienen otras zonas regionales libres de armas nucleares para el actual régimen mundial de no proliferación y seguimos apoyando los esfuerzos que se están realizando para establecer ese tipo de zonas, sobre todo en el Oriente Medio.

La ASEAN insta a todas las partes interesadas a que reanuden el diálogo pacífico y sigan trabajando para lograr una paz y una estabilidad duraderas en una península de Corea desnuclearizada, entre otras cosas mediante la implementación plena y rápida de la Declaración de Panmunjom, la Declaración Conjunta de Pyongyang y la declaración conjunta de los dirigentes de los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea.

Acogimos con beneplácito la firma en septiembre de los arreglos prácticos entre la ASEAN y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), y esperamos con interés forjar una cooperación más estrecha con el OIEA en los ámbitos de la seguridad nuclear, la protección y las salvaguardias, así como en la esfera de las tecnologías nucleares y sus aplicaciones.

Subrayamos la importancia de la Red de Órganos Reguladores de la Energía Atómica de la ASEAN (ASEANTOM) y expresamos nuestro beneplácito por la exitosa celebración en Tailandia, en julio, de la sexta reunión anual de la ASEANTOM y por la aprobación en 2018 del plan de trabajo quinquenal de la Red, cuya ejecución hoy está en marcha, así como por la aprobación de la directriz administrativa y la entrada en funcionamiento del sitio web de la ASEANTOM el año pasado.

Reafirmamos el papel del Centro Regional de Actividades Relativas a las Minas de la ASEAN (ARMAC) como un centro de excelencia para el fomento de los esfuerzos dirigidos a resolver el problema que suponen los restos explosivos de guerra para los Estados miembros de

la ASEAN aquejados por ese fenómeno, así como para elevar la conciencia pública sobre los peligros que entraña la presencia de esos restos explosivos en las comunidades afectadas. Acogimos con beneplácito la organización de un seminario regional sobre la puesta en marcha plena y efectiva del ARMAC, que se llevó a cabo en Camboya, en abril, y que se centró en la necesidad de intensificar los esfuerzos regionales para hacer frente al problema de los restos explosivos de guerra mediante un enfoque integrado; y el taller regional celebrado en octubre, en la República Democrática Popular Lao sobre la cuestión de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento en las actividades que realiza la ASEAN en relación con las minas y los restos explosivos de guerra.

Nos complace que, gracias a las contribuciones activas de todos sus participantes, el Foro Regional de la ASEAN haya seguido progresando como una importante plataforma multilateral para el diálogo y la cooperación en materia de seguridad política, así como para la promoción de medidas de fomento de la confianza y acciones de diplomacia preventiva en la región de Asia y el Pacífico. El Foro Regional celebró en abril su undécima reunión entre períodos de sesiones sobre la no proliferación y el desarme en Bali, que estuvo copresidida por Indonesia, el Japón y la República de Corea. La ASEAN considera que la ejecución de iniciativas concretas, el fomento de la capacidad y el aseguramiento de la continuidad mediante la cooperación regional son cruciales para que podamos avanzar en nuestros esfuerzos en pro del desarme mundial. Seguimos comprometidos a trabajar de consuno con la comunidad internacional en ese empeño.

**Sra. Carey** (Bahamas) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en este debate temático sobre el desarme y la seguridad regionales en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM). La versión completa de mi declaración estará disponible en PaperSmart.

Los Estados miembros de la CARICOM siguen decididos a contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales mediante el cumplimiento de sus obligaciones regionales y la adopción de medidas en los planos nacional y regional. En colaboración con otros Estados Miembros e instituciones, tratamos de implementar enfoques prácticos e innovadores con miras a enfrentar las amenazas pluridimensionales y complejas que afectan a la seguridad en nuestra región.

En consonancia con el hecho de que la seguridad es el cuarto pilar de nuestro proceso de integración regional, los Estados miembros de la CARICOM siguen decididos

a cooperar en la lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego, un fenómeno que sigue teniendo consecuencias devastadoras y duraderas para todos nuestros países. Para hacer frente a esta situación, el Organismo de Ejecución de Medidas de Seguridad y contra la Delincuencia de la CARICOM y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC) celebraron, en diciembre de 2018, una reunión de autoridades nacionales en materia de armas de fuego con el objetivo de facilitar y fortalecer la cooperación entre los asociados del Caribe y de otras regiones del mundo en la lucha contra el tráfico de armas. Por otra parte, en enero de este año, el Organismo de Ejecución de Medidas de Seguridad y contra la Delincuencia organizó un ejercicio de capacitación sobre cómo establecer y gestionar un expediente abierto en el que participaron Antigua y Barbuda, Barbados, las Bahamas, Belice, Dominica, Granada, Haití, Jamaica, Montserrat, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname y Trinidad y Tabago.

La CARICOM hace notar y reconoce los resultados del proyecto plurianual que impulsa el UNLIREC para seguir fortaleciendo la capacidad de 14 Estados del Caribe en la lucha contra el tráfico de armas pequeñas a partir de mejores procedimientos para la gestión de las existencias de armamentos y la destrucción de armas. Además, en el primer semestre de 2019 se celebraron mesas redondas nacionales e interinstitucionales en las Bahamas, la República Dominicana y Trinidad y Tabago para mejorar las investigaciones relacionadas con las armas de fuego y evaluar la capacidad de gestión en materia de inteligencia balística. La CARICOM también acogió con satisfacción la donación de equipo y tecnología de punta que realizó el Centro a los laboratorios forenses de Belice, Guyana y Jamaica. En un esfuerzo por mejorar el intercambio de información entre los Estados, el Centro, junto con el Departamento de Estado de los Estados Unidos y el Organismo de Ejecución de Medidas de Seguridad y contra la Delincuencia, organizó una reunión de partes interesadas con la que se buscó fortalecer las capacidades en materia de balística forense en todo el Caribe. De manera similar, el Organismo de Ejecución de Medidas de Seguridad y contra la Delincuencia, con financiación del Servicio Fiduciario de las Naciones Unidas de Apoyo a la Cooperación para la Regulación de los Armamentos, elaboró un proyecto de legislación modelo de la CARICOM con miras a fortalecer la capacidad de los Estados miembros de la Comunidad para ratificar y cumplir las obligaciones contraídas en virtud del Tratado sobre el Comercio de Armas y del Programa de Acción para Prevenir,

Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, así como de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados.

La CARICOM desea aprovechar esta oportunidad para reiterar que la participación de las mujeres y los jóvenes en los asuntos del desarme tienen un valor inherente e indispensable. Por consiguiente, apreciamos mucho el estudio presentado en un seminario subregional en El Salvador, en febrero, en el que se aborda la prevención de la violencia contra la mujer mediante el control de las armas, y donde se examinan las repercusiones que tiene la violencia armada sobre las mujeres y el vínculo que existe entre esa violencia y el control de las armas pequeñas.

La CARICOM está decidida a trabajar por la ejecución plena del programa que elaboró con base en la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad relativa a la prevención del tránsito, el transbordo, la importación, la exportación, la reexportación o la intermediación de materiales de doble uso y materiales conexos que puedan utilizarse en la fabricación de armas químicas, biológicas, radiológicas o nucleares. Nos complace anunciar que en marzo Suriname presentó su plan de acción nacional al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), y damos las gracias a sus asociados, incluido el Grupo de Expertos del Comité, que colaboraron en la redacción del plan.

Reconociendo que la ciberdelincuencia ya ha dejado de ser un problema en ciernes, en junio se celebró en la República Dominicana una conferencia regional sobre las políticas y estrategias de la CARICOM respecto de la ciberdelincuencia. La Conferencia, que contó con el apoyo del Organismo de Ejecución de Medidas de Seguridad y contra la Delincuencia, el Gobierno de la República Dominicana, la Unión Europea y el Consejo Europeo, buscó fortalecer las políticas y estrategias de seguridad cibernética, intercambiar experiencias y buenas prácticas, y elaborar una guía sobre estrategias de lucha contra el delito cibernético.

Sería negligente de mi parte no destacar el papel especial que desempeña el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL). Como ya hemos señalado, el OPANAL sigue siendo un componente importante en los esfuerzos de la región de América Latina y el Caribe por promover con eficacia el desarme y la seguridad regionales, y la CARICOM seguirá apoyando al Organismo.

Para concluir, debo decir que el objetivo final que persigue la CARICOM, con la implementación de su estrategia de lucha contra el delito y en pro de la seguridad, es mejorar la seguridad de nuestros ciudadanos. Buscamos alianzas valiosas y beneficiosas para todas las partes, al tiempo que nos esforzamos por aumentar nuestra capacidad institucional. En ese sentido, quisiéramos dar las gracias a nuestros diversos asociados y las organizaciones regionales y subregionales y las organizaciones de la sociedad civil, que contribuyen a los recursos financieros, técnicos y de otra índole necesarios para alcanzar nuestros objetivos en la región.

**La Presidenta Interina** (*habla en francés*): Doy ahora la palabra a la observadora de la Unión Europea.

**Sra. Homolkova** (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Se adhieren a esta declaración Macedonia del Norte, Montenegro y Albania, países candidatos.

Tras ocho años de guerra brutal en Siria, el acuerdo sobre la formación del Comité Constitucional es una buena noticia. La Unión Europea ha afirmado en todo momento que cualquier solución sostenible del conflicto exige una verdadera transición política. Al mismo tiempo, sin embargo, persisten las hostilidades en Siria. Las partes deben adoptar medidas de fomento de la confianza y velar por el acceso humanitario y el pleno respeto del derecho internacional humanitario. Básicamente, debe declararse un alto el fuego total y duradero en toda Siria. La Unión Europea condena en los términos más enérgicos todos los ataques perpetrados contra la población civil y la infraestructura civil por parte del régimen sirio y sus aliados, en violación del derecho internacional humanitario. Todos los perpetradores de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad deben rendir cuentas de sus actos. También instamos a Turquía a que ponga fin a su acción militar unilateral. La Unión Europea desea destacar la decisión adoptada por los Estados Miembros de detener de inmediato la concesión de licencias para las exportaciones de armas a Turquía que podrían utilizarse en la República Árabe Siria, y exhorta a otros Estados Miembros de las Naciones Unidas a que hagan lo mismo. Condenamos en los términos más enérgicos el empleo de armas químicas por las Fuerzas Armadas Árabes Sirias y Daesh. En la actualidad, la Unión Europea impone medidas restrictivas a un total de 32 personas y dos entidades en la República Árabe Siria, en concreto por su papel en el desarrollo, la producción y el empleo de armas químicas, lo cual vulnera la Convención sobre las Armas Químicas.



Los reiterados lanzamientos de misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea, en violación de múltiples resoluciones del Consejo de Seguridad, representan una grave amenaza a la paz y la seguridad en los planos regional e internacional y socavan los esfuerzos internacionales que se despliegan en la actualidad para lograr una paz y una seguridad duraderas en la península de Corea. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que cumpla plenamente con todas sus obligaciones internacionales.

La Unión Europea está decidida a seguir trabajando con la comunidad internacional para preservar el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), elemento clave del régimen mundial de no proliferación nuclear que es decisivo para la seguridad regional, europea e internacional. La Unión Europea lamenta profundamente la retirada de los Estados Unidos del PAIC y exhorta al Irán a que vuelva a cumplir lo dispuesto en el PAIC. Además, hacemos un llamamiento al Irán para que desempeñe un papel constructivo en la región y, en particular, se abstenga de toda actividad relacionada con los misiles balísticos diseñados con capacidad para transportar armas nucleares. También debe respetar de manera cabal todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad relativas a la transferencia de misiles y material y tecnología a agentes estatales o no estatales. Es lamentable que hayan surgido nuevas tensiones en una región de por sí afectada por demasiada inestabilidad y conflicto. La Unión Europea ha instado a todos los agentes de la región del Golfo a que actúen con moderación. Esperamos que todas las partes se atengan plenamente al derecho internacional y a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

En un momento caracterizado por la reanudación de las tensiones en torno a Cachemira, instamos a ambas partes a evitar la escalada y las alentamos a reactivar el diálogo bilateral, con miras a encontrar una solución pacífica y política.

El orden de seguridad europeo se basa en los principios de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de los Estados, la inviolabilidad de las fronteras, el arreglo pacífico de controversias y la libertad para decidir su propio futuro. Resulta lamentable que no todos hayan respetado esos principios clave de larga data de la seguridad europea. Condenamos enérgicamente la clara violación de la soberanía e integridad territorial de Ucrania por las fuerzas armadas rusas, así como la anexión ilegal de la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol, que no reconocemos. La Unión Europea seguirá comprometida con la plena

aplicación de su política de no reconocimiento, incluso a través de medidas restrictivas. La Unión Europea se mantiene firme en su llamamiento a todas las partes para que apliquen con prontitud todos los acuerdos de Minsk y cumplan plenamente sus compromisos, para lograr una solución política sostenible del conflicto de conformidad con los principios y los compromisos asumidos en el marco de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Pedimos a Rusia que asuma su plena responsabilidad en este sentido.

Todos los países europeos se han beneficiado en gran medida del control de armas convencionales y de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad en el marco de la OSCE. Subrayamos la importancia de cumplir de manera cabal esos compromisos. La Unión Europea apoya a la OSCE en sus esfuerzos por garantizar la seguridad de las armas y los bienes de doble uso en la región, y seguimos proporcionando un apoyo considerable para el desarrollo de la capacidad en el ámbito del control de armas pequeñas en Europa Sudoriental.

Apoyamos con firmeza los esfuerzos dirigidos por África en la esfera de la paz y la seguridad, en particular la ambición de la Unión Africana de silenciar las armas para 2020. La Unión Europea también ha forjado una alianza con la Liga de los Estados Árabes, así como con la Organización de los Estados Americanos. La versión completa de esta declaración de la Unión Europea se publicará en línea.

**Sr. Elhomosany** (Egipto) (*habla en inglés*): Oriente Medio sigue siendo una de las regiones más inestables del mundo, y la situación empeora, con la propagación sin precedente de los conflictos, las guerras subsidiarias, el terrorismo y la violencia sectaria.

Para citar el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, aprobado por consenso en 1978:

“La paz y la seguridad internacionales duraderas no pueden basarse en la acumulación de armas [...] ni conservarse mediante un equilibrio precario de disuasión o doctrinas de superioridad estratégica. Una paz genuina y duradera sólo puede crearse a través de [...] la reducción acelerada y sustancial de los armamentos y de las fuerzas armadas” (*resolución S-10/2, párr. 13*).

Hoy, en 2019, debemos reconocer que la paz y la seguridad no pueden lograrse en Oriente Medio mediante la disuasión y la acumulación de armas, en lugar del compromiso con el establecimiento de una estructura

de seguridad equitativa, que permita lograr la seguridad colectiva y de todos los Estados y pueblos de la región sobre la base de la cooperación. Medidas serias para la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva podrían haber salvado a la región y al mundo de guerras devastadoras y horrores, y de las preocupaciones crónicas de determinados países de la región con respecto a la proliferación. Consideramos que la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, cuyo primer período de sesiones se celebrará en noviembre, es la medida más práctica que se ha adoptado hasta ahora en esa dirección.

Además de su compromiso de lograr una paz duradera y justa en Oriente Medio, Egipto ha participado con ánimo constructivo en todas las actividades internacionales encaminadas a hacer frente a los desafíos relacionados con el control de armamentos, el desarme y la no proliferación en la región. Sobre la base de nuestra experiencia anterior de varios intentos fallidos, tenemos la firme convicción de que las Naciones Unidas representan un entorno adecuado para que los Estados de la región puedan formular y negociar una arquitectura de seguridad y control de armamento, que propiciaría una paz duradera. Seguir haciendo caso omiso de la gravedad del deterioro de las condiciones de seguridad en la región no hará sino generar más consecuencias catastróficas. La región ya está presenciando un nuevo capítulo en una carrera de armamento profundamente alarmante, y no podemos seguir con los brazos cruzados y las manos atadas. Instamos a todos los Estados Miembros a que participen en los esfuerzos actuales y cumplan los acuerdos y compromisos anteriores pertinentes. El hecho de perder una oportunidad más de trabajar en un proceso constructivo, inclusivo y basado en el consenso no hará sino llevar a la continuación de la violencia y el caos.

**Sr. Fadhil (Iraq) (*habla en árabe*):** Quisiera aprovechar esta oportunidad para señalar que la delegación de mi país se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes de Túnez e Indonesia, en nombre del Grupo de los Estados Árabes y del Movimiento de Países No Alineados, respectivamente (véase A/C.1/74/PV.17)

Mi delegación reitera la importancia de las zonas libres de armas nucleares como piedra angular de las medidas de fomento de la confianza a nivel regional, que pueden contribuir al fortalecimiento de los regímenes de desarme y no proliferación. El Iraq reconoce que el establecimiento de zonas libres de armas nucleares es un paso fundamental en el camino hacia la consecución del

objetivo final de un mundo libre de armas nucleares y de armas de destrucción masiva, sobre todo en momentos en que el mundo afronta graves desafíos, entre ellos, la amenaza de los grupos terroristas y su posible acceso a esas armas. Oriente Medio es una de las regiones más sensibles y tensas del mundo, teniendo en cuenta las repercusiones cada vez mayores en la seguridad que exigen que la comunidad internacional redoble sus esfuerzos por aumentar la estabilidad de la región y ayudar a mantener la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Mi delegación quisiera hacer hincapié en el importante papel que desempeñan las Naciones Unidas y los tres Estados depositarios del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) para garantizar la celebración con éxito de una conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de armas de destrucción masiva en Oriente Medio, sobre la base de la resolución aprobada en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del Examen y la Prórroga del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y los resultados de las Conferencias de Examen del TNP de 2000 y 2010. La no aplicación de la resolución sobre el Oriente Medio propiciaría, sin duda, inestabilidad y tensiones sostenidas en la región, lo que complicaría aún más los problemas relacionados con la universalización del TNP, exponiendo de ese modo el régimen de no proliferación a otros desafíos y amenazas que repercutirían de manera negativa en la credibilidad y universalidad del TNP. En ese sentido, mi delegación subraya la importancia de la participación de todas las partes pertinentes en la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, que se celebrará en noviembre y será presidida por Jordania, de conformidad con la decisión 73/546 de la Asamblea General. Subrayamos que esa medida también apoyará los esfuerzos de la comunidad internacional y las Naciones Unidas encaminados a establecer esa zona de conformidad con la resolución de 1995 y los resultados de las Conferencias de Examen de 2000 y 2010.

Para concluir, mi delegación considera que a fin de lograr la seguridad y la estabilidad en Oriente Medio es necesario eliminar todas las armas de destrucción masiva, en particular las armas nucleares, de conformidad con la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad y el párrafo 14 de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad, así como las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. También consideramos que todo esfuerzo por establecer una zona libre de armas nucleares en Oriente Medio debe ir precedido de ciertas medidas clave, entre

ellas la eliminación de las armas nucleares de la entidad israelí, su adhesión al TNP y la sujeción de todas sus instalaciones nucleares al sistema de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

**Sra. Wronecka** (Polonia) (*habla en inglés*): Polonia se propone fortalecer y mejorar los acuerdos vigentes en materia de control de armamentos y medidas de fomento de la confianza. Adoptando un enfoque constructivo, Polonia propuso la modernización del Documento de Viena en la reducción de los riesgos, pero considera que su modernización debería incluir también una mayor transparencia en relación con determinadas actividades militares, en particular en las actividades militares no notificadas, y la mejora de las disposiciones de verificación. A fin de afrontar la cuestión del aumento de la actividad militar en nuestra región, en 2017, Polonia, en el Foro de Cooperación en materia de Seguridad de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), puso en marcha una iniciativa de presentación voluntaria de informes sobre las maniobras militares. Además, en virtud del capítulo X del Documento de Viena, Polonia concertó dos acuerdos bilaterales sobre transparencia militar con Ucrania y Belarús, que sirvieron de base para las visitas anuales de inspección entre ellos.

El conflicto en Ucrania y sus alrededores ha afectado gravemente la situación de seguridad en nuestra región. La continua agresión de Rusia contra la soberanía y la integridad territorial de Ucrania presenta una amenaza directa a la paz y a la seguridad internacionales. La anexión ilegal de Crimea, en 2014, fue un acto de agresión y una flagrante violación del derecho internacional. Socavó los principios básicos del derecho internacional, incluido el principio consagrado en la Carta de las Naciones Unidas de que los Estados Miembros se abstendrán, en sus relaciones internacionales, de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial de cualquier Estado. Como uno de los principales donantes a la Misión Especial de Observación en Ucrania de la OSCE mediante sus aportes de observadores, expertos y apoyo financiero, Polonia apoya firmemente los esfuerzos internacionales, incluidos los de la OSCE y el formato de Normandía, encaminados a encontrar una solución pacífica al conflicto en Ucrania y sus alrededores. Insistimos en que la plena aplicación de los acuerdos de Minsk sigue siendo la base de una solución política sostenible.

La versión completa de mi declaración, incluidas nuestras posturas sobre Corea del Norte y Oriente Medio, se subirá al portal PaperSmart.

**Sr. Leschenko** (Ucrania) (*habla en inglés*): Ucrania aboga por el mantenimiento de la paz y la seguridad mediante la garantía de los niveles más bajos posibles de armamentos. Participamos en diversos mecanismos paneuropeos de fomento de la confianza relacionados con el control de las armas convencionales, como el Tratado sobre las Fuerzas Armadas Convencionales en Europa, el Tratado de Cielos Abiertos y el Documento de Viena sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

Concedemos gran importancia a las medidas bilaterales de fomento de la confianza con los países vecinos, de conformidad con el Documento de Viena. Hasta la fecha, Ucrania ha concertado acuerdos bilaterales pertinentes con Polonia, Belarús, Hungría, Eslovaquia y Rumania. Lamentablemente, nuestras propuestas, formuladas antes de 2014, de concertar un acuerdo similar con la Federación de Rusia fueron rechazadas. Además, la finalización de la participación de Rusia en el Tratado sobre las Fuerzas Armadas Convencionales en Europa, y la desestabilizadora acumulación de personal y equipo militar en el Distrito Militar Meridional de Rusia, permitieron sus invasiones militares de Georgia en 2008 y Ucrania en 2014. Los territorios de la parte sudoriental de Ucrania, que comprenden la península de Crimea y partes de la región de Dombás, están ahora ocupados ilegalmente por la Federación de Rusia. Lo que también es alarmante es la progresiva militarización de esos territorios por la Potencia ocupante. Las continuas transferencias desestabilizadoras al territorio de Ucrania de sistemas de armas, incluidos aviones y misiles con capacidad nuclear, armas, municiones y personal militar, deberían ser motivo de gran preocupación para toda la comunidad internacional, así como para la propia Ucrania.

La ocupación y la posterior militarización de la península de Crimea han dado lugar a la expansión de la zona utilizada por los buques de guerra y los aviones militares rusos en la región del mar Negro y mucho más allá, extendiéndose por toda la cuenca del Mediterráneo. Esa actividad tiene consecuencias de gran alcance para la seguridad no solo en la zona del mar Negro, sino en toda Europa Meridional, así como en África Septentrional y Oriente Medio. Las múltiples maniobras militares de las fuerzas militares rusas en Crimea y sus alrededores han contribuido a socavar la seguridad en la región. La Federación de Rusia también sigue militarizando activamente el mar de Azov aumentando el número de sus buques de guerra y su expansión por todo el mar, cuya progresiva militarización no solo ha tenido

consecuencias para el comercio y los suministros marítimos a Ucrania, sino que también supone una amenaza militar adicional para nosotros y ha dado lugar a una escalada de la situación de seguridad en la región. La construcción ilegal del puente del estrecho de Kerch entre Rusia y la Crimea temporalmente ocupada ha contribuido considerablemente a esa amenaza, en particular al facilitar una mayor militarización de Crimea y hacer intervenir a otras fuerzas marítimas rusas y de otro tipo en la zona con el pretexto de proteger el puente y su infraestructura. La comunidad internacional no tiene derecho a cerrar los ojos ante esta situación.

**Sr. Fernández Isla** (Cuba): Mi delegación apoya la intervención realizada por Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

Cuba está plenamente comprometida con el multilateralismo como principio básico de las negociaciones en materia de desarme y control de armamentos. Al mismo tiempo, otorgamos gran importancia a las iniciativas regionales y subregionales en esa esfera. Al pertenecer a la primera área densamente poblada en el mundo declarada como zona libre de armas nucleares, Cuba reconoce que el establecimiento de zonas libres de estas armas son una contribución eficaz al mantenimiento de la paz y la seguridad regionales y mundiales, fortalecen el régimen de no proliferación nuclear y contribuyen a la consecución del objetivo del desarme nuclear. Hacemos un llamado a las Potencias nucleares para que actúen bajo las responsabilidades que les competen, respeten el estatuto de las zonas libres de armas nucleares y retiren de inmediato sus reservas y declaraciones interpretativas a los Tratados que establecen zonas desnuclearizadas. De los Estados poseedores, los Estados Unidos son el único que no ha ratificado los Protocolos del Tratado de Rarotonga, ni los Protocolos I y II de Pelindaba, y mantiene declaraciones interpretativas a los Protocolos Adicionales I y II del Tratado de Tlatelolco.

Apoyamos la decisión 73/546 de la Asamblea General, relativa a la convocación de una conferencia para desarrollar un instrumento jurídicamente vinculante sobre el establecimiento en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva, en noviembre próximo. Alentamos a todos los países de la región sin excepción a participar en la Conferencia y a llevar a cabo negociaciones de buena fe. Expresamos profunda preocupación por las graves consecuencias de la retirada unilateral de Estados Unidos del acuerdo nuclear con el Irán para la estabilidad y la seguridad en Oriente Medio.

Cuba reitera que la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz mantiene total y plena vigencia y debe ser respetada. Rechazamos enérgicamente el intervencionismo de los Estados Unidos en América Latina y el Caribe, que constituye la principal amenaza a la paz y a la seguridad de nuestra región.

**Sr. Knyazyan** (Armenia) (*habla en inglés*): Armenia reitera su firme apoyo a las medidas de fomento de la confianza en los planos regional y subregional, que pueden promover un entorno propicio para reducir las tensiones, resolver las controversias políticas y solucionar los conflictos. La aplicación en toda circunstancia de las obligaciones y los compromisos jurídicamente vinculantes sobre el control de las armas convencionales y las medidas de fomento de la confianza y la seguridad sin condiciones políticas previas es una importante piedra angular de ese entorno.

Armenia atribuye especial importancia a la aplicación del Documento de Viena 2011 sobre Medidas destinadas a Fomentar la Confianza y la Seguridad de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, que tiene por objeto promover la solución de problemas de seguridad mediante la transparencia, la previsibilidad y la rendición de cuentas en el ámbito militar. El Documento de Viena no hace distinciones entre situaciones de paz, crisis o conflicto. Lamentablemente, la situación de la seguridad imperante en nuestra región sigue caracterizándose por desafíos como la ampliación del poderío militar incontrolado, la retórica hostil, la amenaza del uso de la fuerza, importantes aumentos de los gastos militares y el incumplimiento flagrante de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad actuales. Las demostraciones de fuerza militar como la realización de ejercicios militares a gran escala y no notificados en las regiones fronterizas, y la falta de transparencia y verificación son otros ejemplos.

Las actividades militares de entidad, si se llevan a cabo sin la notificación previa requerida por el Documento de Viena, generan un elemento de sorpresa, que en ciertas condiciones de seguridad puede dar a entender que existe la disposición a utilizar la fuerza. Por lo tanto, tienen el potencial de aumentar las tensiones y llevar a hostilidades a gran escala. Esas malas prácticas socavan gravemente la confianza, la seguridad y la estabilidad de nuestra región. Armenia apoya plenamente las actividades de los mandatos sobre el terreno relacionados con el conflicto en la región, que son fundamentales para promover medidas de fomento de la confianza, consolidar los regímenes de alto el fuego, proporcionar alertas tempranas y reducir las tensiones. La presencia permanente de



esos mandatos sobre el terreno en las zonas de conflicto puede favorecer la moderación ante los actos de provocación militar e impedir la reanudación de las hostilidades.

Para concluir, quisiera reiterar que Armenia está plenamente comprometida a contribuir a la labor de la Comisión con miras a fomentar la cooperación para promover la seguridad y el desarme regionales.

**Sr. Hwang** (Francia) (*habla en francés*): Francia hace plenamente suya la declaración formulada en nombre de la Unión Europea.

Mi país participa activamente en el programa de asistencia de la Unión Europea para promover la pronta universalización del Tratado sobre el Comercio de Armas. Este año, el organismo francés Expertise France ha organizado seminarios y visitas de estudio para Benin, Burkina Faso, el Camerún, Côte d'Ivoire, Madagascar, Malí, Nigeria, el Senegal, Sierra Leona, el Togo, así como Filipinas. Esas acciones tienen por objeto apoyar a los Estados no europeos que lo solicitan para que ajusten sus sistemas nacionales de control de la transferencia de armas al Tratado sobre el Comercio de Armas.

Francia apoya la aplicación a nivel regional del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, ya que la cooperación es esencial dado el carácter en gran medida transfronterizo del tráfico de las armas pequeñas y las armas ligeras. Francia alienta esa cooperación regional, como lo demuestra su actuación en la zona sahel-sahariana en la lucha contra los grupos terroristas armados. Al participar activamente en el fortalecimiento de la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel, mi país ha alentado a los Estados de esa región a fortalecer su presencia militar en las zonas fronterizas mejorando su coordinación a través de una única cadena de mando. A nivel subregional, mi país, junto con Alemania, ha puesto en marcha una iniciativa encaminada a reducir el tráfico de armas de fuego en los Balcanes Occidentales para 2024.

A escala del continente europeo, Francia, al igual que otros Estados miembros de la Unión Europea, apoya firmemente la aplicación de medidas de transparencia y fomento de la confianza, en particular en el marco de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. Esos instrumentos de control de armamentos, que se establecieron en el decenio de 1990 para aumentar la transparencia y la previsibilidad de las actividades militares, actualmente se han debilitado. El Tratado sobre las Fuerzas Armadas Convencionales en Europa ha permitido la destrucción de numerosas instalaciones.

Mi país no puede permitirse el lujo de verlo en trance de desaparecer y pide a las partes que creen las condiciones para volver a su plena y completa aplicación. También expresamos nuestra preocupación por las discrepancias en la aplicación del Tratado de Cielos Abiertos, y pedimos a los Estados Partes que busquen de buena fe soluciones para superarlas. Este instrumento es uno de los cimientos de la estructura de seguridad europea.

Por último, por su parte, el Documento de Viena 2011 sobre Medidas destinadas a Fomentar la Confianza y la Seguridad es un instrumento para el fomento de la confianza, así como para la transparencia y la reducción de riesgos. Mi delegación desea seguir, junto con todos los países interesados, fortaleciendo y modernizando ese documento para adaptarlo a los cambios de las doctrinas y el equipo militar. La versión completa de mi declaración se publicará en PaperSmart.

**Sr. Zachariou** (Grecia) (*habla en inglés*): Grecia hace plenamente suya la declaración formulada por la observadora de la Unión Europea y quisiera formular algunas observaciones adicionales sobre este grupo temático a título nacional.

Es fundamental que todos los Estados cumplan sus compromisos de desarme de manera más resuelta y urgente. Los esfuerzos deben basarse en una hoja de ruta pragmática que defina los aspectos prácticos de la labor que puede acercarnos a un mundo libre de armas nucleares mediante un enfoque gradual. Esperamos con interés la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Apoyamos plenamente los esfuerzos encaminados a la creación de una zona libre de armas nucleares en Oriente Medio, ya que consideramos que la aplicación de las salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) a todas las instalaciones y actividades ligadas a materiales nucleares generará confianza entre los Estados de la región y promoverá al mismo tiempo la paz, la estabilidad y la seguridad.

Como hemos indicado en numerosas ocasiones en este foro, la energía nuclear no es una opción para nuestra combinación nacional de fuentes de energía. Al mismo tiempo, reconocemos el derecho soberano de todos los Estados a optar por la energía nuclear con fines pacíficos. Su enfoque debe ser responsable y debe cumplir y respetar plenamente el régimen internacional de no proliferación, los acuerdos de salvaguardias y las normas de seguridad tecnológica y la estructura de seguridad física del OIEA. Es fundamental que todos los productores de energía nuclear, incluidos los que han

comenzado a serlo, cumplan plenamente los tratados, normas y directrices de seguridad destinados a salvaguardar los aspectos operacionales de las centrales nucleares, y se adhieran a ellos. En la actualidad, el papel imparcial, objetivo y profesional del OIEA en la promoción, aplicación y difusión de las mejores prácticas en materia de seguridad nuclear es más importante que nunca. En ese contexto, los científicos griegos siguen apoyando las actividades del OIEA y participan en diversas misiones de expertos. Nuestros expertos también han ayudado a otros Estados miembros a redactar reglamentos de seguridad radiológica y a establecer políticas y estrategias nacionales para la educación y la capacitación en materia de transporte de las radiaciones y seguridad de gestión de desechos.

Grecia considera que las cuestiones relativas a la seguridad nuclear tienen una alta prioridad, como lo atestigua su ratificación de los instrumentos pertinentes del OIEA, incluida la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y las Instalaciones Nucleares y su enmienda, el Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas, la orientación sobre la importación y exportación de fuentes radiológicas y la Convención sobre Seguridad Nuclear, entre otros. Subrayamos la importancia de las consideraciones relativas a la seguridad ambiental en las regiones con actividad sísmica dinámica. Esta cuestión merece particular atención en la región del Mediterráneo oriental, donde los conflictos en curso y la actividad sísmica vuelven aún más pertinente el despliegue completo de los elementos relativos a la seguridad y la protección en las actividades nucleares pacíficas. Instamos a todas las partes de la Declaración de Viena sobre la Seguridad Nuclear para prevenir accidentes y mitigar las consecuencias radiológicas a que acaten sin demora las obligaciones que les incumben en virtud de la Declaración, con el objetivo de reforzar la seguridad nuclear y aumentar la transparencia.

Para concluir, el Gobierno de Grecia desea reiterar su decidido apoyo a la importante misión y los pertinentes proyectos del OIEA y manifestar el compromiso de Grecia de seguir cooperando de manera activa con el Organismo.

**Sr. Aung** (Myanmar) (*habla en inglés*): Myanmar se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes de Filipinas y de Indonesia en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) y el Movimiento de Países No Alineados, respectivamente.

El mundo actual se encuentra amenazado por la proliferación de armas nucleares y otras armas de destrucción

masiva, que son extremadamente peligrosas y destructivas para la paz y la seguridad internacionales. Además, representan una terrible amenaza para la propia existencia de la humanidad y la supervivencia de la civilización. Los Estados ven con gran preocupación las múltiples consecuencias de seguridad, humanitarias y socioeconómicas que se derivan de la proliferación de las armas nucleares y otras armas de destrucción masiva dentro y fuera de la región. Los enfoques de desarme regional son fundamentales para el proceso de establecer instrumentos de desarme y no proliferación mundiales mediante iniciativas de fomento de las capacidades nacionales y de divulgación y promoción. Es fundamental incrementar el fomento de la confianza, mejorar la transparencia y desarrollar capacidades de verificación adecuadas en relación con el desarme nuclear y la eliminación de las armas de destrucción masiva. En este sentido, los Gobiernos, las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y regionales y la sociedad civil deberían consolidar aún más su cooperación.

Myanmar reafirma la importancia de las zonas regionales libres de armas nucleares para el actual régimen mundial de no proliferación. Seguimos apoyando los esfuerzos en curso orientados a establecer esas zonas, especialmente en Oriente Medio. Exhortamos a todos los Estados poseedores de armas nucleares y a los Estados no poseedores de armas nucleares interesados a que ratifiquen los protocolos que acompañan a los tratados por los que se crean zonas libres de armas nucleares, a fin de cumplir el objetivo de dar a esas zonas un estatuto de desnuclearización. Además, Myanmar reitera su firme compromiso de preservar su región como zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción masiva, como queda consagrado en el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental y en la Carta de la ASEAN. Seguimos decididos a trabajar activamente con todos los países miembros de la ASEAN para aplicar las iniciativas de desarme regional de la ASEAN.

Myanmar apoya plenamente los esfuerzos de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, su Subdivisión de Desarme Regional y los tres Centros Regionales, en particular el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, por la asistencia que prestan a los Estados Miembros de la región, con especial hincapié en la asistencia práctica y en la creación de capacidades para contribuir a los esfuerzos nacionales y regionales en pro del control de armamentos, el desarme y la no proliferación.

El desarme regional tiene una función importante en el régimen de desarme mundial. Es la principal fuerza

impulsora para el establecimiento de un mundo libre de armas nucleares. Por consiguiente, exhortamos a todos los Estados Miembros a que persistan en sus esfuerzos orientados a promover el diálogo, el fomento de la confianza y la educación para la paz y el desarme en la región, a fin de avanzar en todas las cuestiones de desarme y hacer realidad nuestro objetivo de mantener y promover la paz y la seguridad internacionales. Asimismo, queremos alentar a todos los Estados Miembros a que sigan fortaleciendo la cooperación de buena fe para lograr un mundo libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva. El texto completo de mi declaración estará disponible en PaperSmart.

**La Presidenta Interina** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador de esta sesión. Tienen ahora la palabra aquellas delegaciones que deseen intervenir en ejercicio del derecho a contestar. Quisiera recordar a todas las delegaciones que la primera intervención debe limitarse a cinco minutos, y la segunda, a tres minutos.

**Sr. Jang Il Hun** (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Mi delegación se opone firmemente a la declaración formulada anteriormente por el observador de la Unión Europea, como una nueva provocación contra mi país. Todas nuestras actividades militares, tanto si implican ensayos de armas nucleares como de misiles balísticos, son simplemente medidas destinadas a defender la soberanía y los intereses supremos de nuestro país. Si no hay provocaciones contra mi país, nuestros disuasivos nucleares y nuestros misiles balísticos no suponen ninguna amenaza. Dicho esto, sugiero que la Unión Europea dé ejemplo y tome la iniciativa en el proceso de desarme en Europa, lo que incluye la eliminación de todas las armas nucleares y el inicio de un proceso de desnuclearización. La comunidad internacional acogería con beneplácito esas iniciativas tan acertadas.

**Sr. Yakut** (Turquía) (*habla en inglés*): Deseo ejercer mi derecho a contestar a las observaciones formuladas por el observador de la Unión Europea. La operación turca Manantial de Paz fue una operación antiterrorista limitada y transfronteriza, dirigida contra organizaciones terroristas como el Partido de los Trabajadores del Kurdistán (PKK), el Partido de la Unión Democrática, las Unidades de Protección del Pueblo Kurdo y Dáesh. Como es bien sabido, el PKK ha sido calificado de grupo terrorista por la Unión Europea, la OTAN y los Estados Unidos. Hemos dejado muy claro en numerosas ocasiones que Turquía no puede tolerar ni tolerará ninguna actividad terrorista en sus fronteras. Dicha operación se ajustaba al derecho de legítima defensa, contemplado en

el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas y en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad relativas a la lucha contra el terrorismo. Se llevó a cabo respetando plenamente el derecho internacional y de conformidad con el derecho internacional humanitario. Su único objetivo eran los terroristas, sus escondites, sus armas y sus vehículos. Tras el éxito de las gestiones diplomáticas emprendidas con los Estados Unidos y Rusia para determinar futuras medidas conjuntas destinadas a abordar nuestras legítimas preocupaciones en materia de seguridad, Turquía decidió detener la Operación Manantial de Paz el 22 de octubre.

Quisiera señalar, además, que Turquía ha estado en la vanguardia de la lucha contra Dáesh. Como miembro activo de la Coalición Mundial contra Dáesh desde sus inicios, Turquía ha luchado contra Dáesh en Siria, más que ningún otro país, y ha pagado el precio más elevado. Es el único país que participó en un combate cuerpo a cuerpo contra Dáesh en Siria. Como hemos subrayado repetidamente, la preservación de la integridad territorial y la unidad política de Siria es fundamental para Turquía. Seguiremos defendiendo una solución política patrocinada por las Naciones Unidas y dirigida y asumida como propia por Siria, de conformidad con la resolución 2254 (2015) del Consejo de Seguridad.

**La Presidenta Interina** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Secretaria Adjunta de la Comisión para hacer un anuncio.

**Sra. Lomaia** (Secretaria Adjunta de la Comisión) (*habla en inglés*): La Misión Permanente del Reino Unido ante las Naciones Unidas está organizando una actividad paralela sobre la reducción de riesgos para los sistemas espaciales y el logro de un entorno espacial seguro, que tendrá lugar mañana, a las 18.15 horas, en la Misión del Reino Unido, sita en la 28ª planta del número 1 de Dag Hammarskjöld Plaza, 885 de la Segunda Avenida.

**La Presidenta Interina** (*habla en inglés*): La próxima sesión de la Comisión se celebrará mañana, a las 15.00 horas en punto, en esta sala. La Comisión escuchará en primer lugar una exposición informativa a cargo de la Jefa de la Subdivisión de Información y Actividades de Extensión sobre el Desarme Regional de la Oficina de Asuntos de Desarme, Sra. Mary Soliman. A continuación, la Comisión retomará su examen del grupo temático “Desarme y seguridad regionales” para escuchar a los oradores restantes.

*Se levanta la sesión a las 17.30 horas.*